



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Directora: Virginia María Cuñat Ciscar

Curso 2022/2023

**PROPOSICIÓN PARA BIC: *GUÍA MANUAL DE  
SANTANDER PARA EL AÑO DE 1793* DE PEDRO  
GARCÍA DE DIEGO**

**BIC PROPOSAL: *GUÍA MANUAL DE SANTANDER PARA EL  
AÑO DE 1793* BY PEDRO GARCÍA DE DIEGO**

JESÚS CERVERA ORTEGA

**RESUMEN:**

El objeto de este TFM es realizar un informe técnico del primer libro impreso en Cantabria, en concreto en la ciudad de Santander, *Guía Manual de Santander para el año de 1793*, de Pedro García de Diego, y defender los motivos por los que, consideramos, merece ser reconocido como BIC (Bien de Interés Cultural) del Patrimonio de Cantabria. Para ello se presentará el estudio de todos los elementos que se muestran/reflejan en dicho bien patrimonial, desde su realización material (primer taller de imprenta en Cantabria) al contenido de la obra impresa (datos institucionales, económicos, culturales y sociales de Santander) y su autor. Sin olvidar la relación con otras guías posteriores de la ciudad de Santander o de su provincia.

**PALABRAS CLAVE:** Imprenta, Guía institucional, Santander, siglo XVIII, Cantabria.

**ABSTRACT:**

The aim of this dissertation is to carry out a technical report on the first book printed in Cantabria, specifically in the city of Santander, *Guía Manual de Santander para el año de 1793*, by Pedro García de Diego, and to defend the reasons why, we believe, it deserves to be recognized as a BIC (Bien de Interés Cultural) of the Heritage of Cantabria. To this end, we will analyze all the elements that are shown/reflected in said heritage asset, from its material realization (first printing workshop in Cantabria) to the content of the printed work (institutional, economic, cultural and social data of Santander). and its author. Without forgetting the relationship with other later guides of the city of Santander or its province.

**KEY WORDS:** Printing, Institutional Guide, Santander, 18th century, Cantabria.

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	5
1.1. Objetivos y metodología.....	5
1.2. Bases legislativas.....	6
1.2.1. <i>Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español</i> .....	6
1.2.2. <i>Ley 11/1998 de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria</i> .....	8
1.3. Proposición para BIC de la <i>Guía Manual de Santander para el año de 1793</i> .....	10
<b>2. Guía Manual de Santander para el año de 1793</b> .....	11
2.1. Descripción física .....	11
2.1.1. Encuadernación.....	11
2.1.2. Cuadernos.....	12
2.1.3. Disposición de la página / <i>Mise en page</i> .....	13
2.1.4. Contenido / <i>Mise en texte</i> .....	14
2.1.5. Estado de conservación.....	17
2.1.6. Historia del volumen.....	18
A) Localización .....	18
B) Ediciones posteriores para la preservación del ejemplar y su difusión.....	20
2.2. Autor: Pedro García Diego.....	20
2.2.1. Méritos y servicios.....	20
2.2.2. Obras literarias.....	22
2.3. Guías posteriores de Santander: estudio comparativo.....	24
2.3.1. <i>Guía de Santander</i> (1860).....	26
2.3.2. <i>Guía Consultor e Indicador de Santander y su provincia</i> (1875).....	27
2.3.3. <i>Nueva Guía de Santander y la Montaña</i> (1892).....	29

<b>3. Justificación de la declaración de la <i>Guía Manual de Santander para el año de 1793</i> como BIC.....</b>	<b>31</b>
3.1. Primera imprenta de Santander.....	31
3.2. Primera guía de Santander.....	33
3.3. Datos sobre Santander a finales del siglo XVIII.....	34
3.3.1. Instituciones administrativas, religiosas, comerciales, educativas y culturales.....	35
3.3.2. Cultura práctica y ceremonial: calendario litúrgico.....	39
3.3.3. Comercio entre Santander y las Indias americanas.....	42
3.3.4. Datos demográficos.....	44
<b>4. Conclusiones del análisis .....</b>	<b>47</b>
<b>5. Propuesta de informe técnico.....</b>	<b>49</b>
<b>Imágenes / Dossier fotográfico.....</b>	<b>52</b>
<b>Índice de figuras.....</b>	<b>56</b>
<b>Guías analizadas.....</b>	<b>56</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>57</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo del presente trabajo es realizar un estudio amplio y detallado sobre la *Guía Manual de Santander para el año de 1793*, de Pedro García Diego, describiendo en profundidad este bien patrimonial y exponiendo todos aquellos motivos por los que, consideramos, merece ser reconocido como BIC (Bien de Interés Cultural) del Patrimonio de Cantabria.

Con este objetivo podremos enriquecer el conjunto de bienes culturales con uno nuevo; más aún, cuando el patrimonio bibliográfico ha ocupado desde 1998 un papel secundario en las declaraciones de Bienes de Interés Cultural de Cantabria, anteponiéndose principalmente los yacimientos arqueológicos, los conjuntos históricos y los monumentos. En efecto, estos bienes bibliográficos se han visto limitados a un escaso número, cuyas menciones más destacables serían sobre todo los “cartularios”: *Cartulario del Monasterio de San Salvador de Oña*, *Cartulario del Monasterio de Santa María de Piasca*, *Libro de Regla de la Colegiata de Santa Juliana...*; los cuales, muchas veces han sido considerados como libros por su formato *codex*, tratándose en realidad de documentos que forman parte del ámbito del Patrimonio documental. El objetivo de este estudio es reivindicar la *Guía Manual...* como Bien de Interés Cultural; en este caso, del Patrimonio bibliográfico de Cantabria, otorgándole la importancia que siempre ha merecido.

Así pues, la metodología que seguiremos en este trabajo será la siguiente: tomando en cuenta las leyes del Patrimonio Histórico Español (LPHE) y del Patrimonio Cultural de Cantabria (LPCC) se desarrollará una investigación sobre esta *Guía Manual...*, realizando un estudio codicológico del único ejemplar conservado; situado en el fondo de la Biblioteca Municipal de Santander. Asimismo, las informaciones sobre su impresión y autoría se trabajarán a partir de fuentes historiográficas del siglo XX, tratando de proporcionar el conocimiento más completo posible sobre este volumen, y se realizará un estudio comparativo de esta guía con otras publicadas en Santander en el siglo XIX, a fin de delimitar sus parecidos, diferencias o influencias con la susodicha guía.

Con estas evidencias podríamos justificar la propuesta de la *Guía Manual...* como BIC, destacando sus aspectos más importantes según las mencionadas leyes patrimoniales (LPHE y LPCC) y el *Manual de procedimiento de inclusión de Bienes en el Registro*

*General del Patrimonio Cultural de Cantabria*, en el cual, se recogen los requisitos necesarios para ello junto al modelo de solicitud.<sup>1</sup> Así pues, partiremos de estudios historiográficos realizados por autores o investigadores de los siglos XX y XXI con el objetivo de desarrollar cada uno de estos argumentos, así como también, resaltar su importancia en el contexto actual. Finalmente, a la hora de realizar un informe técnico de la *Guía Manual...* según los requisitos oficiales, tomaremos en cuenta el modelo de ejercicio impartido por la profesora Elena Martín Latorre en la asignatura del *Máster del Patrimonio Histórico y Territorial*, “Patrimonio - Concepto y Tipologías Patrimoniales”, referente a la “Proposición de BIC”.

## 1.2. BASES LEGISLATIVAS

A la hora de llevar a cabo esta proposición de la *Guía Manual...* como Bien de Interés Cultural, se ha tenido en consideración las legislaciones referentes a la *Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español* (LPHE) y, más concretamente, la *Ley 11/1998 de 13 de octubre del Patrimonio Cultural de Cantabria* (LPCC). Ambas promueven la conservación y promoción de todos aquellos bienes históricos, culturales o artísticos que tengan un gran valor adherente a la sociedad española, exponiendo los requisitos que éstos deben cumplir para su reconocimiento y protección, como es el caso de la *Guía Manual...* Tomando en cuenta que el presente ejemplo constituye un bien de carácter mueble y bibliográfico, serán estas tipologías las que señalaremos en las legislaciones del Patrimonio Histórico Español y del Patrimonio Cultural de Cantabria, no haciendo apenas mención al resto de ámbitos patrimoniales incluidos.

### 1.2.1. *Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español*<sup>2</sup>

Con respecto a la *Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español*, “*integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que*

---

<sup>1</sup> *Manual de procedimiento de inclusión de Bienes en el Registro General del Patrimonio Cultural de Cantabria*. Gobierno de Cantabria, febrero de 2006.

<sup>2</sup> Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, (BOE, núm. 155, de 29 de junio de 1985). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>

*tengan valor artístico, histórico o antropológico” (Artículo 1.2). En este sentido, “los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural en los términos previstos en esta Ley” (Artículo 1.3).*

Profundizando en la declaración de Bienes de Interés Cultural, esta legislación respalda que *“gozarán de singular protección y tutela los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español declarados de interés cultural por ministerio de esta Ley o mediante Real Decreto de forma individualizada” (Artículo 9.1.), produciéndose esta declaración a través de la “previa incoación y tramitación de expediente administrativo por el Organismo competente” (Artículo 9.2.). En lo referente a este proceso, “cualquier persona podrá solicitar la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural.” (Artículo 10) y éste “determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural” (Artículo 11.1), mientras que “la resolución del expediente que declare un Bien de Interés Cultural deberá describirlo claramente” (Artículo 11.2.). A partir de lo anterior, “los bienes declarados de interés cultural serán inscritos en un Registro General dependiente de la Administración del Estado cuya organización y funcionamiento se determinarán por vía reglamentaria. A este Registro se notificará la incoación de dichos expedientes, que causarán la correspondiente anotación preventiva hasta que recaiga resolución definitiva” (Artículo 12.1).*

Finalmente, según recoge el artículo 13, *“a los bienes declarados de interés cultural se les expedirá por el Registro General un Título oficial que les identifique y en el que se reflejarán todos los actos jurídicos o artísticos que sobre ellos se realicen. [...] Asimismo, los propietarios y, en su caso, los titulares de derechos reales sobre tales bienes, o quienes los posean por cualquier título, están obligados a permitir y facilitar su inspección por parte de los Organismos competentes, su estudio a los investigadores, previa solicitud razonada de éstos, y su visita pública, en las condiciones de gratuidad que se determinen reglamentariamente, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados”.* No obstante, *“los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes”,* siendo que *“el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo será causa de interés social para la expropiación forzosa de los bienes declarados de interés cultural por la Administración competente” (Artículo 36).*

### 1.2.2. *Ley 11/1998 de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria*<sup>3</sup>

Por su parte, en lo referente a la *Ley 11/1998 de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria*, se establece que “*el Patrimonio Cultural de Cantabria está constituido por todos los bienes relacionados con la cultura e historia de Cantabria, mereciendo por ello una protección y defensa especiales, con objeto de que puedan ser disfrutados por los ciudadanos y se garantice su transmisión, en las mejores condiciones, a las generaciones futuras*”. En este sentido, “*integran el Patrimonio Cultural de Cantabria los bienes muebles, inmuebles e inmateriales de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico [...], el patrimonio documental y bibliográfico...*” (Artículo 3).

Con respecto a los Bienes de Interés Cultural, la legislación recoge que “*podrán alcanzar la declaración de Bien de Interés Cultural aquellos bienes inmuebles, muebles o inmateriales que por sus específicas cualidades definen por sí mismos un aspecto destacado de la cultura de Cantabria*”. Así pues, “*los bienes muebles e inmuebles declarados de Interés Cultural podrán serlo de forma individual o como colección, como obra de autor o como conjunto tipológico*” (Artículo 15).

Por último, en lo referente al patrimonio bibliográfico, se reconoce que “*los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico de singular relevancia podrán ser declarados Bienes de Interés Cultural, Bienes de Interés Local y Bienes del Inventario General, individualmente o como colección*” (Artículo 107).

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se realiza de oficio y puede ser “*promovida por cualquier persona física o jurídica*”, teniendo un intervalo de tres meses para que sea aceptada o denegada por la administración (Artículo 16). De lo anterior, el acuerdo de inicio del procedimiento “*será dictado por la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Cultural*” y “*notificado tanto a los interesados como al Ayuntamiento en que se ubique el Bien*” (Artículo 17). Este procedimiento “*habrá de constar informe favorable de dos de los órganos asesores a que se refiere la presente Ley*” (Artículo 18) y el expediente deberá contener:

---

<sup>3</sup> Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria (BOCT, núm. 240, de 2 de diciembre de 1998). BOE, núm. 10, de 12 de enero de 1999. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-652-consolidado.pdf>

a) *Descripción clara y exhaustiva del bien objeto de declaración que facilite su correcta identificación y, en caso de inmuebles, las partes integrantes, pertenencias, accesorios y bienes muebles y documentales que, por su vinculación con el inmueble, pasarán también a ser considerados a todos los efectos de Interés Cultural.*

b) *Informe exhaustivo y pormenorizado de su estado de conservación, donde podrán adjuntarse sugerencias y criterios básicos para regir futuras intervenciones.*

c) *Entorno afectado por la declaración. Se efectuará la delimitación con precisión del perímetro de protección del bien del que se trate, en el que se señalarán los accidentes geográficos y características naturales que configuren dicho entorno, subrayando los que potencien su protección, contemplación y estudio (Artículo 18).*

Este procedimiento de declaración irá acompañado de una solicitud, registrándose en la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. En esta solicitud, se recogerán los datos de identificación de la persona solicitante junto a su representante (nombre, dirección, N.I.F....), los datos del bien en cuestión (nombre, localización y categoría solicitada) y la firma del solicitante, incorporándose además una fotocopia del DNI, fotografías del bien, la memoria histórico-artística u otros documentos anexos.<sup>4</sup>

A partir de todos estos requisitos, tiene lugar la resolución del procedimiento, que “*corresponde al Gobierno de Cantabria, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural...*” (Artículo 19.1). De lo anterior, “*el acuerdo de declaración describirá con claridad, precisión y exhaustividad el bien objeto de la declaración, incluyéndolo dentro de una de las clases y tipologías de bienes muebles, inmuebles o inmateriales*” (Artículo 19.2). En este sentido, “*la resolución del procedimiento deberá ser dictada y notificada en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la fecha del acuerdo de inicio*” (Artículo 19.3). Finalmente, “*los Bienes de Interés Cultural serán inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural de Cantabria*”, expidiéndose a cada bien “*una Denominación Oficial asociada a un código para su identificación, y correspondiendo a la Consejería de Cultura y Deporte la gestión de este Registro*” (Artículo 22.1.). Con relación a esto, el objetivo de

---

<sup>4</sup> *Manual de procedimiento...*

este Registro será “*la anotación e inscripción de los actos que afecten a la identificación, localización, propiedad y grado de conservación de los Bienes de Interés Cultural, cuando afecten al contenido de la declaración*” (Artículo 22.2.).

### **1.3. Proposición para BIC de la *Guía Manual de Santander para el año de 1793***

Siguiendo el modelo que proponen las leyes de patrimonio referentes al Estado español y la comunidad autónoma de Cantabria (LPHE y LPCC), este trabajo de propuesta se estructura en varias partes: un análisis técnico sobre la *Guía Manual...*, un estudio comparativo con otras guías posteriores, una enumeración de los principales motivos que ameritan que este volumen sea reconocido como Bien de Interés Cultural y, finalmente, las conclusiones de los estudios llevados a cabo que justifican este hecho. Asimismo, también se establece el dossier fotográfico que exige la propuesta de BIC (el cual sirve para ilustrar el estudio del ejemplar) y una propuesta concreta de informe técnico sobre esta guía. Como últimos apartados, aparecen el “Índice de figuras” y la “Bibliografía”, tratándose éste de un trabajo académico.

La primera parte (análisis técnico de la *Guía Manual...*) está enfocada en la descripción de sus elementos materiales como producto escrito en formato *codex*, la historia del volumen, los datos que tenemos de su autor, y su relación con otras guías posteriores del siglo XIX sobre Santander, constituyendo una descripción completa sobre este ejemplar que expone sus características más importantes, así como también, su actual estado de conservación. Mientras, la segunda parte (justificación de esta *Guía Manual...* como BIC) expone el gran valor histórico que ha tenido para la sociedad, profundizando en su creación como primer libro impreso en Cantabria, además de su extenso contenido, el cual, sirve como fuente de estudio para conocer en profundidad tanto la ciudad de Santander a finales del siglo XVIII como su población. Por último, dejando de lado el dossier fotográfico de la *Guía Manual...*, se establece una propuesta de informe técnico sobre este bien bibliográfico, tal y como lo piden las legislaciones.

Para ello, tomamos en consideración el modelo de trabajo ya propuesto por la profesora Elena Martín Latorre sobre la “Proposición de BIC”, a partir del cual, resumimos toda la información obtenida en el presente trabajo sobre la *Guía Manual...*, señalando sus datos identificativos, enumerando los motivos que ameritan su reconocimiento como Bien de Interés Cultural y recogiendo la firma del solicitante de esta proposición; en este caso, el autor del trabajo. Si bien hemos visto previamente que

la LPCC dicta que este informe debe incluir una solicitud con los datos del solicitante y sus representantes, en este caso no incluiré mis datos, puesto que, si bien podría ser yo quien solicitara esta proposición de BIC, considero más adecuado que la realice una institución pública; como puede ser la Universidad de Cantabria, a petición de la Facultad de Filosofía y Letras, o a petición del “Máster de Patrimonio Histórico y Territorial”. En este sentido, aparecerían incluidos los datos del representante de la institución promotora, dependiendo del organismo que se tratase.

## **2. GUÍA MANUAL DE SANTANDER PARA EL AÑO DE 1793**

Nuestra propuesta de Bien de Interés Cultural se centra en el único ejemplar conservado de la obra en su edición de 1793, el cual, está depositado actualmente en la Biblioteca Municipal de Santander (BMS). A lo largo de este apartado, analizaremos en profundidad el presente volumen, siendo éste, el primer libro impreso en el primer taller de imprenta que llegó a Cantabria, cuyo negocio era realizar todos los impresos documentales necesarios para el Obispado y el Consulado; así como también, otras instituciones más antiguas como el Ayuntamiento, sin olvidar las empresas comerciales que aumentaron en aquel momento en la recién intitulada “ciudad”.

### **2.1. DESCRIPCIÓN FÍSICA**

La presente *Guía Manual...* constituye una obra impresa de pequeñas proporciones, con unas medidas de 7,5 cm de ancho x 12 cm de largo en su cubierta/contracubierta, y 2 cm de ancho en su lomo. Profundizando en su realización, este libro está compuesto por una serie de elementos materiales: encuadernación, cuadernos, hojas... los cuales, pasaremos a describir a continuación según los elementos del formato “codex” que estudia la codicología.<sup>5</sup>

#### **2.1.1. Encuadernación**

El volumen muestra una encuadernación denominada “holandesa”, con lomo y cantos en piel de color verde, mientras que el forro de la tapa y contratapa está realizado en papel granulado. Las cubiertas son de tapa dura, compuesta por una pieza rígida de cartón, forrada con papel y con un diseño granulado de color azul; mismo color que

---

<sup>5</sup> RUÍZ, Elisa. *Introducción a la codicología*. Madrid, Fundación German Sánchez Ruipérez, 2002.

comparten las hojas de guarda que unen el conjunto de hojas con la cubierta. Para marcar los bordes de las piezas de piel del lomo y los cantos se han utilizado hierros dorados con motivos triangulares, mientras que en el lomo se han empleado hierros fríos dorados para los bordes superior e inferior, hierros calientes para resaltar los nervios del lomo y hierros de letras para imprimir el título del volumen (“GUÍA DE SANTANDER”). Finalmente, como añadidos materiales, aparece en la parte inferior del lomo una etiqueta desgastada con la signatura topográfica de la obra (que está incompleta debido al daño y antigüedad de la pieza: 043 respecto a 0431) y, como medida de protección, un polímero especial de plástico en la portada, que se encarga de mantener la obra como un bloque compacto.

En general, el estilo de encuadernación que tiene este volumen es característico del siglo XIX, pese a haber sido publicado a finales del XVIII. Si bien no tenemos evidencia de cuándo o quién hizo esta encuadernación, es posible que su antiguo poseedor la realizara en el siglo XIX según sus preferencias materiales; a fin de cuentas, no debemos olvidar que el taller de la imprenta se encargaba de producir un mismo contenido en numerosas páginas, mientras que la encuadernación era un añadido posterior, que podía ser realizado en el mismo taller o en otra empresa dedicada exclusivamente a encuadernar libros o documentos. Por sus materiales y estilo podemos aventurar que la encuadernación fue realizada en el siglo XIX y, probablemente, encargada a un taller de encuadernación por el erudito Eduardo de la Pedraja (cuyo nombre aparece recogido en un sello del volumen como parte de su colección) con el objetivo de proteger su integridad, siendo ésta una de las finalidades de la encuadernación.

### **2.1.2. Cuadernos**

El presente volumen está compuesto por 12 cuadernos, de seis bifolios de papel cada uno, que se estructuran de la forma siguiente:

**Cuaderno 1** (página inicial – p. 4): portada y preliminares de la *Guía Manual...*, compuestas por la dedicatoria de Pedro García Diego al Real Tribunal de Consulado de Santander y su provincia, y la primera parte de la “Nota del Editor”.

**Cuaderno 2** (pp. 5-20): resto de preliminares de la *Guía Manual...* (segunda parte de la “Nota del Editor”) e inicio de los capítulos, también denominados “artículos”, que conforman el texto principal del presente volumen, a partir de “Juicio del Año” y la primera parte de “Calendario litúrgico”, que va desde enero hasta finales de marzo.

**Cuaderno 3** (pp. 21- 34): “Calendario litúrgico” desde finales de marzo hasta comienzos de junio.

**Cuaderno 4** (pp. 35-50): “Calendario litúrgico” desde mediados de junio hasta comienzos de octubre.

**Cuaderno 5** (pp. 51-68): meses restantes del “Calendario litúrgico” (octubre, noviembre, diciembre), capítulo sobre la ciudad de Santander y la primera parte de un capítulo sobre las instituciones del “Estado eclesiástico”.

**Cuaderno 6** (pp. 69-78): resto de instituciones del “Estado eclesiástico”.

**Cuaderno 7** (pp. 79-92): resto de instituciones del “Estado eclesiástico”, del “Ayuntamiento” y la “Junta de Propios y Arbitrios”.

**Cuaderno 8** (pp. 93-98): instituciones administrativas, sociales, judiciales y económicas.

**Cuaderno 9** (pp. 99-108): instituciones económicas, políticas y culturales.

**Cuaderno 10** (pp. 109-122): instituciones referentes al “Estado militar”, al Puerto de Santander y a la Educación.

**Cuaderno 11** (pp. 123-140): resto de instituciones descritas en la *Guía Manual...* (principalmente oficios y comercios), así como varios capítulos referentes al comercio con América.

**Cuaderno 12** (pp. 141 – página final): resto de capítulos referentes al comercio con América, así como varios otros sobre la demografía de Santander, el número de integrantes en la Real Casa de la Inclusa y el consumo de carne. Este cuaderno finaliza el texto principal de esta *Guía Manual...*, recogiendo además el índice general.

### **2.1.3. Disposición de la página / *Mise en page***

La mayor parte de las hojas impresas que conforman esta guía están enumeradas entre paréntesis en su parte superior, desde la hoja 3 (“Nota del Editor”) hasta la última (“FIN”), reconociéndose un total de 152 páginas. Previamente a esta enumeración, se recoge en el volumen una dedicatoria del autor, Pedro García Diego, al Real Tribunal de Consulado de Santander y su Provincia; en varias hojas que no aparecen enumeradas al no considerarse un apartado, como queda recogido en el índice.

Por su parte, en lo referente a la disposición del texto que presenta cada hoja, éste posee una alineación justificada y un tamaño relativamente normal (equivalente a 12 puntos); si bien, el contenido no se encuentra alineado a los bordes de las hojas, sino torcido debido a la colocación de la *forma* tipográfica respecto al papel. A pesar de ello, por la disposición de la página y del texto (que veremos a continuación) podemos observar que la impresión se ha realizado con una buena planificación; propia de un taller con los conocimientos complejos de las artes gráficas para emprender tanto hojas sueltas como libros completos.

#### **2.1.4. Contenido / *Mise en texte***

La *Guía Manual...* describe los aspectos más importantes que caracterizaron a la ciudad de Santander a finales del siglo XVIII. En este sentido, las distintas informaciones que aparecen recogidas en la presente obra (administración, comercio, cargos públicos...) se organizan a partir de un extenso número de capítulos, en los doce cuadernos que lo componen.

- *Páginas iniciales/cuaderno 1*: una introducción o dedicatoria de Pedro García Diego al Real Tribunal de Consulado de Santander y su provincia, cuya datación, se retrotrae al 21 de enero de 1793. En ella, el autor expresa su deseo de que la presente guía sirva para dar a conocer la ciudad de Santander, así como también, los aspectos que más la caracterizan. De lo anterior, agradece al Real Tribunal de Consulado de Santander su “amabilidad”, resaltando su gran labor como promotor, incentivador y protector del comercio; al que, en propias palabras de Pedro García Diego, “*debe Santander toda su grandeza*”. Finalmente, el autor expone su voluntad de que el Real Tribunal acepte gustosamente su tributo como signo de gratitud.

- *Cuadernos 1 y 2*: se suma a la dedicatoria anterior una nota del editor, en donde se resalta el gran valor y utilidad de esta *Guía Manual...*, la cual, por primera vez, es presentada al público. Entre las diversas ventajas que propicia esta guía, el editor destaca sus numerosos capítulos, los cuales, “*por muy poco precio*”, ofrecen al lector una gran información sobre la ciudad. En este sentido, destaca el papel de las guías como una herramienta para que la persona curiosa o ajena al territorio pueda conocer lo que sucede en el mismo. Por su parte, en el caso de la presente *Guía Manual...*, el editor resalta el gran potencial de la ciudad y afirma que los apartados desarrollados se han trabajado con

sumo cuidado para ser puntuales y exactos; si bien, está la posibilidad de que haya varios errores involuntarios. Como último aspecto a señalar, el editor aclara que si la presente guía acaba teniendo una gran acogida por parte del público, entonces se irá actualizando cada año con nuevos capítulos o apartados.

- En el mismo cuaderno segundo se inicia el texto propiamente dicho de la *Guía Manual*... con el “Juicio del año”; es decir, una recopilación de eventos religiosos y astronómicos destinados a ocurrir en 1793. Incluye: datación de 1793 con respecto a acontecimientos históricos y religiosos (Creación del Mundo, Diluvio Universal, fundación de Roma y España, conversión de Santander en ciudad... hasta el reinado de Carlos IV), cómputos eclesiásticos (ciclo solar, indición romana...), fiestas movibles (Septuagésima, Pascua de Resurrección, Ascensión del Señor, *Corpus Christi*, Adviento...), las cuatro témporas (correspondientes a las cuatro estaciones del año), días de Ánima (27 de enero, 19 de febrero, 3 de abril...) y eclipses (dos de Sol y dos de Luna). Toda la relación concluye con una nota del autor indicando que cada fiesta, feria o evento que aparece recogido en esta *Guía Manual* se expresa con un símbolo o letras distintivas.

- *Cuadernos 2-5*: se establece el calendario, en donde se recogen las principales características de cada uno de sus doce meses (número de días, fases de la luna, zodiaco...), sus fiestas religiosas (Pascua, Fiesta de Todos los Santos, Natividad...), sus ceremonias litúrgicas (Indulgencia Plenaria, Ánima, Sermón en la Santa Iglesia Catedral...), sus celebraciones de mártires (Eusebio, Adrián, Victoriano, Sebastián...), sus santos (San Gregorio, Santa Marciana, San Hilario...), etc. Como principal característica, este apartado mantiene las atribuciones ya señaladas anteriormente (símbolos y letras distintivas) respecto a los diferentes eventos señalados.

- *Cuaderno 5*: se introduce la descripción de Santander, indicando brevemente su ubicación geográfica, pero sin dar una explicación profunda sobre su fundación o denominación; en palabras de Pedro García Diego, por ser cuestiones ampliamente debatidas y repetidas en multitud de obras y escritos. No obstante, sí desarrolla la demografía de Santander en tiempos antiguos, basándose en interpretaciones como las de Georges Braun<sup>6</sup>, que lo llevan a afirmar que la ciudad tuvo originariamente un

---

<sup>6</sup> Denominado en la guía como “Jorge” Broun, que fue canónigo de la catedral de Colonia y elaboró los textos del atlas del siglo XVI *Teatrum Orbis Terrarum*, publicándose los grabados aparte como *Civitas Orbis Terrarum (1572-1617)*. El grabado de Santander, elaborado por Georges Höfnagel, está en el volumen segundo. Actualmente se reproduce en un muro de una casa de la calle Santa Lucía.

considerable número de habitantes; mayor que la antigua Tebas. Finalmente, el autor establece que la ciudad de Santander siempre ha merecido la atención de sus Soberanos, destacando las concesiones y privilegios que ha recibido a lo largo del tiempo (título de “Noble” y “Leal”, Silla Episcopal...), la importancia de su puerto para el Comercio de Indias, la obtención de un Consulado por gracia de los Reyes, etc. De lo anterior, defiende al Puerto de Santander como uno de los mejores y más seguros puertos que hay en la costa, señalando que Santander es una ciudad insigne por ese motivo y por otros aspectos que se desarrollan en la *Guía Manual*...

- *Cuadernos 6-11*: se recoge la historia y/o respectiva organización de los diferentes sectores religiosos, administrativos, comerciales, militares, judiciales... que conformaron la ciudad de Santander a finales del siglo XVIII. Entre estos innumerables grupos, Pedro García Diego señala por ejemplo la Iglesia Catedral, el Tribunal Apostólico, la Junta Provincial, el Real Tribunal de Consulado, el Juzgado de Marina, los vicarios, los jueces, las comunidades religiosas, las compañías de seguros, entre otros. Principalmente, se recogen en este capítulo los nombres de las personas que trabajaron en estas organizaciones junto a sus respectivos cargos, como pueden ser oficiales, tenientes, secretarios, diputados, regidores, predicadores, etc.

- *Cuaderno 12*: se hace un recuento de las embarcaciones comerciales atracadas en el Puerto de Santander durante 1792, haciendo especial énfasis en aquellas referentes a los puertos de Indias. En este sentido, los aspectos que se recogen sobre ellas son: los puertos a donde fueron o de donde salieron, los nombres de las embarcaciones, los nombres de sus capitanes y, finalmente, el valor total de sus mercancías en reales. Asimismo, también se sitúan una serie de notas que profundizan en los productos comerciales procedentes de Indias (azúcar, café, cueros, cacao...) o aquellos otros enviados a América, ya sean nacionales (hierro, aguardiente, paños, botellas, harina, vino...) o extranjeros (harinas, caserillos, terlices, estopillas...).

Otro apartado que aparece es el número de nacimientos, matrimonios y defunciones en 1792; más concretamente, 291 nacimientos, 69 matrimonios y 121 defunciones, excediendo el número de nacidos a muertos en 170 personas. Asimismo, también se detalla el número de criaturas expósitas en la Real Casa de la Inclusa (93 de ellas recibidas en 1792 con respecto a la actual cifra de 414) y, por último, se cuentan los animales que se mataron en la carnicería ese mismo año para el abasto público de la ciudad: 13.200 reses mayores y 40.100 carneros.

### 2.1.5. Estado de conservación

El presente ejemplar posee un excelente estado de conservación, debido a que ha mantenido unas notables condiciones de protección a lo largo del tiempo. En general, este volumen no presenta grandes desperfectos o daños que puedan poner en peligro su integridad física o su contenido; si acaso, varias manchas en el papel como resultado de su desgaste (sobre todo en los bordes situados en las páginas 33-48) y pequeños agujeros o perforaciones, posiblemente realizados durante el proceso de encuadernación de esta *Guía Manual...* Sus mayores desperfectos se encontrarían sobre todo en sus primeras y últimas páginas. Con respecto a las primeras, varias de ellas aparecen dobladas o con pequeñas perforaciones, siendo la más dañada, la propia portada; desgastada en su extremo izquierdo y carcomida en su esquina inferior (véase figura 10). Mientras, en lo referente a las últimas páginas de este volumen (pp. 149-152), éstas presentan varias arrugas en la parte inferior.

A pesar de los desperfectos previos, la conservación del contenido ha sido ejemplar, con unos textos y símbolos perfectamente legibles y fáciles de reconocer que no se han visto perjudicados por ninguna mancha, suciedad o desgaste en la tinta impresa. Todo lo contrario ocurre con el soporte del libro, cuya cubierta se halla desgastada en sus esquinas y decolorada en su lomo, estando además un tanto desprendida en su interior respecto al cuerpo de hojas; sobre todo en la guarda anterior (véase figura 6).

Finalmente, un último aspecto que podríamos señalar sobre el estado de conservación de la *Guía Manual...* serían los cambios o añadidos que ha tenido con el paso del tiempo. En este sentido, únicamente encontramos, a modo de protección, una faja de plástico en la cubierta, al igual que una etiqueta desgastada en la parte inferior del lomo, que recoge la signatura incompleta del volumen: 043 con respecto a 0431 (véase figuras 2 y 4). Asimismo, dentro del ejemplar aparecen varios sellos y anotaciones escritas a lápiz que hacen mención a su procedencia, ya sea antigua o actual. En el caso de los sellos, éstos son dos: uno correspondiente a la “Colección de E. de la Pedraja” y otro a la “Biblioteca Municipal de Santander” (véase figuras 8 y 10). Por último, en lo referente a las anotaciones escritas a lápiz, éstas recogen su signatura topográfica (0431) y su colocación dentro de la BMS: “NT 197873” y “CB 39015002042” (véase figuras 8 y 9).

## 2.1.6. Historia del volumen

### A) Localización

El presente ejemplar de la *Guía Manual...* que reivindicamos para esta proposición de Bien de Interés Cultural se localiza en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Santander (BMS), situada actualmente en la calle Gravina, N.º4. Esta biblioteca dispone de un gran fondo (38.000 obras de distintas temáticas), el cual, fue ampliándose con el paso del tiempo a raíz de su vinculación con la Biblioteca Menéndez Pelayo, integrando los “Fondos Modernos” de la misma desde 1944 hasta 2006.<sup>7</sup> Actualmente, este espacio es uno de los centros que componen la *Red de Bibliotecas Municipales de Santander*, una organización creada en 2008 con el objetivo de gestionar coordinadamente los servicios de lectura públicas referentes al Ayuntamiento.<sup>8</sup>

La Biblioteca Municipal de Santander fue creada como Biblioteca y Museo Municipales en 1907, en el mandato del alcalde Luis Martínez y Fernández. Desde 1908 estas dos instituciones se situaron en el Palacio Consistorial; si bien, para ampliar su espacio se proyectaron edificios *exprofeso* para estas funciones de Museo y Biblioteca en la actual ubicación, junto a la finca de la familia de Marcelino Menéndez Pelayo. En el edificio actual, compartió espacio con la Biblioteca Pública del Estado desde 1956 hasta 2009, cuando esta última se trasladó al edificio de la calle Ruíz de Alda (antiguo Depósito General de Tabaco en Tabacalera), convertido en Biblioteca Central de Cantabria.<sup>9</sup>

Siguiendo las anotaciones y marcas del propio ejemplar, sabemos que esta obra perteneció originariamente a Eduardo de la Pedraja (1839-1917), coleccionista de libros y documentos quien, entre otros cargos, fue vocal de la Junta de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Santander, correspondiente de la *Real Academia de la Historia*, socio de la *Real Sociedad Española de Historia Natural* y estudioso de la

---

<sup>7</sup> RÁBAGO SALAS, Mar. “Biblioteca Municipal de Santander... ¡y que cumplas 100 más!”, *Mi biblioteca: La revista del mundo bibliotecario*, N.º 15, 2008, p. 97.

<sup>8</sup> Las siete bibliotecas que la conforman son: la mencionada Biblioteca Municipal de Santander, la Biblioteca Madraza (situada en la calle Casimiro Sainz), la Biblioteca Jado (situada en el Paseo General Dávila), la Biblioteca Ateca (situada en Barrio Ateca, Monte), la Biblioteca M<sup>a</sup> Luisa Pelayo (situada en la Plaza de los Derechos Humanos), la Biblioteca Nueva Montaña (situada en Luciano Malumbres) y la Biblioteca Cazoña (situada en la calle Gerardo Diego). RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SANTANDER. “Nuestras bibliotecas” [en línea] [consulta 23-06-2023]. Disponible en: <https://www.bibliotecaspublicas.es/rbm-santander/Conocenos/Nuestras-bibliotecas.html>

<sup>9</sup> RÁBAGO SALAS, Mar. “Biblioteca Municipal de Santander...”, p. 97.

Montaña.<sup>10</sup> Tras su muerte, el Ayuntamiento de Santander adquirió la colección que había conformado a lo largo de su vida, tanto de impresos como de manuscritos. Dentro de estos fondos, destaca su colección de documentos, reconocida como “único archivo provincial de la Montaña” a finales del siglo XIX, y con temáticas preferentes de historia, genealogía y literatura relacionadas con Santander y su provincia; ya fueran manuscritos de autores de la Montaña o, sobre todo, documentos de archivos originales o copias. Actualmente, este fondo está integrado en el catálogo de la Biblioteca Municipal de Santander.<sup>11</sup>

Si bien no tenemos información directa de cuándo fue transferido el presente ejemplar de la *Guía Manual...* a la Biblioteca Municipal de Santander, podemos suponer que éste fue obtenido en aquel momento al estar identificado con el sello de la colección; esto, tomando en cuenta que el Ayuntamiento adquirió en 1917 los fondos de Eduardo de la Pedraja, a partir de una suscripción pública que alcanzó un total de 54.353 pesetas.<sup>12</sup>

Actualmente, este ejemplar se ubica en el “Fondo Local” de la Biblioteca Municipal de Santander, y tiene una consulta restringida a la que sólo se accede a través de la “Sala de Investigación”, situada en la planta 0. Esta dependencia está conformada únicamente por un mostrador situado al lado de la puerta, así como por un reducido número de mesas y de sillas donde el usuario puede revisar las fuentes solicitadas. Anexo a esta “Sala de Investigación”, se sitúa a su extremo una apertura que conduce a una sección más restringida, en donde se depositan aquellas fuentes consideradas como “antiguas”, “frágiles” o “valiosas”, ya sea por su valor histórico o para la investigación. Únicamente puede acceder a su interior el bibliotecario que se sitúa tras el mostrador de la sala, quien es el encargado de localizar las fuentes requeridas por el usuario y de entregárselas con la condición de que pueda revisarlas únicamente en esa dependencia para asegurar su protección. Con el objetivo de cumplir este propósito, la “Sala de Investigación” mantiene unas condiciones ambientales adecuadas al material bibliográfico, como la presencia de ventanas con persianas para evitar que la luz del Sol y su correspondiente calor puedan dañar las fuentes solicitadas.

---

<sup>10</sup> CUÑAT CISCAR, Virginia María. “La creación de colecciones documentales como proyecto personal o colectivo” en SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos (ed.). *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares*, Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, Vol. 2. Madrid, Calambur, 2002, p. 407.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 407-411.

<sup>12</sup> SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel. *Documentación medieval en la Biblioteca Municipal de Santander. Manuscritos Originales (945-1519)*. Anejos de AMEA. Anales de Historia Medieval de la Europa Atlántica. Anejo 1. Santander, Asociación Cántabra de Estudios Medievales, 2007, p. 31.

## **B) Ediciones posteriores para la preservación del ejemplar y su difusión**

Hasta el momento, la única edición posterior que ha tenido la *Guía Manual...* fue publicada en 1958 por la Imprenta Bedia Hermanos, bajo el título *Primera Guía de Santander publicada en 1793 por D. Pedro García Diego*. Se trata de una edición facsímil con la incorporación de dos nuevos apartados que profundizan en las razones de su elaboración en el siglo XVIII y la vida de su autor; los cuales, fueron elaborados por Tomás Maza Solano por encargo del *Centro de Estudios Montañeses*. Primeramente, reivindican la importancia de este volumen como el primer libro impreso en Santander (a partir del primer taller asentado en la ciudad por Francisco Javier de Riesgo) y, en segundo lugar, recogen todos los méritos y servicios realizados por Pedro García Diego antes, durante y después de la Guerra de Independencia Española (1808-1814).

El objetivo principal que tuvo esta edición facsímil fue difundir y preservar su contenido para la posteridad, además de contextualizar la obra en su época y dar a conocer al autor. No obstante, también podríamos añadir y destacar que se imprimió para el fomento de la investigación en Santander, siendo que, como aparece recogido en la “Justificación de tirada”, esta obra fue impresa en papel de buena calidad en una edición numerada de 250 ejemplares; con un importe equitativo entre el *Centro de Estudios Montañeses* y la *Biblioteca de la Escuela de Caminos*, cuyos fondos obtenidos, servirían para adquirir “*libros relacionados con el Arte y la Historia de la Montaña*”.<sup>13</sup>

## **2.2. AUTOR: PEDRO GARCÍA DIEGO**

### **2.2.1. Méritos y servicios**

Gracias a los estudios realizados por Tomás Maza Solano, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y Cronista Oficial de Santander, tenemos información perfectamente localizada sobre la vida del autor de la *Guía Manual...* Esta información aparece recogida al final de la reedición de 1958 (véase apartado 2.1.6. B), así como también, en el artículo que publicó previamente Tomás Maza Solano en el número 6 de la *Revista de Santander* (1933). En ambas, describe los méritos y servicios que realizó Pedro García Diego antes, durante y después de la Guerra de

---

<sup>13</sup> GARCÍA DIEGO, Pedro. *Primera guía de Santander publicada en 1793 por D. Pedro García Diego. Ahora nuevamente impresa en edición facsímil con noticias biográficas del autor por Tomás Maza Solano*. Santander, Bedia Hermanos, 1958.

Independencia Española (1808-1814), en los municipios de Santander, Burgos y Segovia, además de la provincia de Galicia. Como afirma Tomás Maza Solano en su artículo de la *Revista de Santander*, esta información obtenida sobre Pedro García Diego fue extraída de un impreso (cuatro hojas en folio) situado entre varios legajos de papeles, manuscritos e impresos pertenecientes al ilustre Marcelino S. de Sautuola, los cuales, fueron donados a la Biblioteca Municipal de Santander.<sup>14</sup>

Partiendo de estos capítulos, sabemos que Pedro García Diego nació en 1751 en la villa de Espinosa de los Monteros, Burgos. Estudió Filosofía y Teología en el convento de Religiosos Dominicos en la villa de Santillana, y sirvió originariamente en Santander como Oficial mayor de la Administración general de Aduanas (1782), como Vista (1786) y como Oficial mayor de la Contaduría (1797); si bien, en 1799 acabaría por ser nombrado Secretario de la Junta principal provincial de Rentas de Santander. Ya a comienzos del siglo XIX, trabajaría en la Administración general de Aduanas de Santander (1801), la Contaduría principal de Propios, Arbitrios y Rentas (1802), la Intendencia general de las Rentas de Santander (1803), etc. Asimismo, también se convirtió en el primer Secretario de la *Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País* durante diez años seguidos, y fue nombrado Revisor real de libros en el Puerto de Santander por Real Orden de 20 de noviembre de 1803, cuya labor, desempeñaría hasta el estallido de la Guerra de Independencia Española en 1808.<sup>15</sup>

A comienzos de este conflicto, la Junta Suprema de Cantabria nombró en septiembre de 1808 a Pedro García Diego como Contador del ejército con destino al Cántabro, otorgándole a su vez funciones de Comisario de guerra. No obstante, la Junta central acabaría por nombrarlo al mes siguiente como Ministro de Hacienda de la Plaza de Santander y su costa, desempeñando este cargo hasta la referida invasión. Si bien Pedro García Diego permanecería en Santander durante este periodo siguiendo las órdenes del nuevo Gobierno, mantendría a su vez correspondencia secreta con el General español de la División Cántabra, el mariscal Conde de Villanueva de la Barca, facilitándole noticias, avisos o instrucciones respecto a las guarniciones enemigas. La situación cambiaría en 1810, cuando Pedro García Diego abandonó su hogar y su familia, siendo como consecuencia, perseguido por los franceses. De lo anterior, pasó a convertirse al año

---

<sup>14</sup> MAZA SOLANO, Tomás. “El autor de la primera Guía de Santander. Noticias biográficas”, *La Revista de Santander*, Tomo 6, N.º6, 1933, p. 241.

<sup>15</sup> MAZA SOLANO, Tomás. “El autor de la ...”, pp. 242 y 243.

siguiente en Ministro de Hacienda de la división de Iberia, por orden del General del Séptimo Ejército. En ese tiempo, terminaría por fallecer su hijo, el coronel Andrés García Diego, a causa de las fatigas militares en la plaza de Ciudad-Rodrigo. Ya en 1812, Pedro García Diego sería nombrado como Vocal representante en la Junta superior de las provincias unidas de Burgos y Segovia hasta la liberación de la provincia en 1813, tiempo durante el cual, trató con comisionados ingleses la obtención de armas y provisiones o, en el caso de jefes españoles de guerrillas, los medios para procurar su subsistencia. Tras esto, la Regencia del Reino lo nombraría ese mismo año Contador en comisión de la provincia de Burgos. Finalmente, una vez la guerra acabó en 1814, fue promovido por la Corona como Contador principal de Propios, Arbitrios y Rentas unidas de Galicia.<sup>16</sup>

Sumado a su participación durante la Guerra de Independencia Española, Pedro García Diego también destacó por las gestiones que realizó con el Gobierno de Madrid, tratando de conseguir la separación entre las provincias de Santander y Burgos. Como maniobra, envió un memorial al Ministro de Estado, en donde exponía los motivos políticos, legislativos y económicos que ameritaban esta separación, como podía ser “*en beneficio de la Hacienda Nacional y de la cosa pública*”. También indicó las grandes diferencias que había de “*clima, costumbres, producciones*” entre ambos territorios, insistiendo en que “*todo es diverso en Castilla y la Montaña, y hasta en nuestra legislación, desde el tiempo de los Reyes Católicos. La parte del Ebro al mar, que son las Montañas de Santander, se ve considerada como un distrito que pide independencia y gobierno particular*” (B.M.S., sec., ms., n.º 227, fols. 7 y 8).<sup>17</sup>

### 2.2.2. Obras literarias

Aparte de los méritos y servicios que realizó en vida, una última cualidad que se le atribuye a Pedro García Diego es su labor literaria, la cual, realizó en patrocinio de la propia ciudad de Santander a través de los diversos cargos que desempeñó. El ejemplo más claro lo constituye el presente volumen que aquí nos ocupa: la *Guía Manual...*, que, según redacta Pedro García Diego en su dedicatoria inicial, fue realizada por él mismo

---

<sup>16</sup> MAZA SOLANO, Tomás. “Noticias biográficas del autor de esta Primera Guía de Santander, D. Pedro García Diego” en GARCÍA DIEGO, Pedro. *Primera guía de Santander / publicada en 1793 por Pedro García-Diego; con noticias biográficas del autor por Tomás Maza Solano*. Santander, Bedía Hermanos, 1958, pp. XIII-XX.

<sup>17</sup> CASADO SOTO, José Luis. *La provincia de Cantabria. Notas sobre su Constitución y Ordenanzas (1727-1833)*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1979, p. 50. – (citado con la signatura B.M.S., sec., ms., n.º 227, fols. 7 y 8).

“con el único objeto de dar a conocer en alguna parte lo que es Santander, y lo más notable, que en el día encierra [...] fruto de mi ocupación en algunos ratos, que me dejó libres mi principal empleo”. Si bien el autor deja entrever que escribió la susodicha obra por propia iniciativa para elogiar las “Glorias” de Santander, posiblemente fue también porque era secretario de la *Real Sociedad Cantábrica* y deseaba difundir los éxitos obtenidos en la ciudad; sobre todo, a través del comercio. No obstante, no encontramos ninguna referencia en las fuentes sobre el año en que asumió este cargo (antes o después de 1793) que nos permita confirmar esto.

Como hemos visto en los párrafos anteriores, Pedro García Diego se dedicó a finales del siglo XVIII a desempeñar cargos en instituciones económicas como la Administración general de Aduanas de Santander; por lo cual, a la hora de redactar una obra que profundizara en los principales aspectos de la ciudad (impulsados por la economía y el comercio), tenía los conocimientos necesarios para ello. Sumado a esto, fue también diputado moderno del Ayuntamiento (como aparece recogido en la *Guía Manual...*); claro indicio de que conocía de cerca las instituciones políticas que conformaban Santander, recogiénolas en el presente volumen. De lo anterior, podemos concluir que la *Guía Manual...* no fue publicada con el objetivo principal de ganar dinero, sino más bien, promover los aspectos más importantes de Santander junto a sus principales avances, quedando éstos recogidos en una guía que permitiera “ayudar” a los extranjeros que llegaran a la ciudad y, asimismo, provocar su fascinación por la misma.

Otros impresos o manuscritos que también realizó Pedro García Diego según sus cargos fueron *Festivos júbilos con que el Real Consulado de Santander celebra la plausible exaltación del Excmo. Señor Don Pedro Cevallos Guerra al Ministerio de Estado* (un poema heroico que fue recitado en la noche del 11 de febrero de 1801, en el Salón Consular del mismo Real Cuerpo, por el propio Pedro García Diego como Secretario de la *Real Sociedad Cantábrica*)<sup>18</sup> y *Descripción de los ornatos públicos. Incripciones y geroglíficos, con que la M. M. L. Ciudad de Santander y su I. Consulado, solemnizaron la plausible exaltación del Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos Guerra al Ministerio de Estado, y por encargo de los dos cuerpos compuso D.... Santander 1801.*<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> MAZA SOLANO, Tomás. *El Archivo del Real Consulado de Santander*. Santander, Librería Moderna, 1935, p. 15.

<sup>19</sup> GARCÍA DE QUEVEDO Y CONCELLÓN, Eloy. “De bibliografía burgense (disquisiciones y apuntes) (continuación)”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, Año XVI, N.º 61, 4º trim. 1937, p. 603.

Finalmente, una última obra que escribió Pedro García Diego con respecto a la ciudad de Santander fue *Entremés de La Buena Gloria*, la cual, hacía referencia a una costumbre propia de las gentes de mar donde, tras enterrar a un marinero, deudos y amigos iban a la casa de la viuda y hacían una colecta para comprar algo de comida y, sobre todo, bebida, en honor a la “buena gloria del difunto”. Si bien esta costumbre ya había sido descrita anteriormente en obras como *Escenas montañesas* de José María de Pereda, y puesta en escena en numerosas fiestas y celebraciones, Pedro García Diego realizó su propia versión de la misma bajo el título “*Las buenas glorias de Baco*”, siendo representada con ocasión de los Carnavales el 3 de marzo de 1783, y descrita posteriormente por Amós de Escalante en un artículo de costumbres conocido como *La Montañesa*.<sup>20</sup> De lo anterior, este *Entremés de La Buena Gloria* de Pedro García Diego tuvo como objetivo promover las festividades y costumbres de la ciudad de Santander.

### 2.3. GUÍAS POSTERIORES DE SANTANDER: ESTUDIO COMPARATIVO

Profundizando en la creación de esta “primera Guía” escrita por Pedro García Diego, tanto ésta como el resto de primeras guías urbanas que se desarrollaron en este momento en Europa estuvieron relacionadas con la descripción funcional o utilitaria de los lugares, siendo su objetivo, garantizar a los lectores una información segura ante una realidad espacial poco conocida a la que habían de enfrentarse.<sup>21</sup> Entre estas guías urbanas, destacaban principalmente las “guías de forasteros”, las cuales, tenían un tamaño relativamente pequeño y manejable (como hemos visto en la de Santander), recogiendo una serie de capítulos sobre una determinada ciudad en donde se incluían datos relevantes. Entre ellos, podemos citar (aunque no siempre se repitieran): aspectos astronómicos (como el calendario con sus fases lunares), festividades civiles y religiosas, cronologías diversas (tanto del mundo como de la historia de la ciudad), sus fueros y privilegios<sup>22</sup>; el clima y las características de las estaciones; monumentos y edificios singulares; establecimientos de interés comercial, instituciones civiles y religiosas con los nombres

---

<sup>20</sup> GARCÍA CASTAÑEDA, Salvador. “El *Entremés de la Buena Gloria* (1783) de Pedro García Diego. Estudio y edición”, *Anales de Literatura Española*, N.º6, 1988, pp. 273 y 274.

<sup>21</sup> GIL DE ARRIBA, Carmen. *Ciudad e imagen: un estudio geográfico sobre las representaciones sociales del espacio urbano de Santander*. Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2002, p. 81.

<sup>22</sup> BOIX, Vicente. *Manual del Viajero o Guía de los forasteros en Valencia*. Valencia, Imprenta de José Rius, 1840. Edición facsímil. Valencia, París-Valencia, 1980.

de los principales funcionarios, etc. A partir de estas guías, se otorgaba a los lectores foráneos una imagen general sobre estas ciudades, explicando y comunicando tanto su ordenamiento como su funcionamiento.<sup>23</sup>

En general, estas obras fueron populares en Europa e Hispanoamérica (Cuba, México, Perú...) a partir del siglo XVIII, como vemos en el estudio de Carmen Gil de Arriba.<sup>24</sup> Entre ellas, Pedro García Diego pudo conocer las publicadas en el siglo XVIII como los *Calendarios Manuales y Guías de Forasteros en Madrid*<sup>25</sup> o los *Calendarios y Guías de Forasteros en Barcelona*<sup>26</sup>, estableciendo su afán de que Santander se sumara a estas ciudades con una obra de presentación a los extranjeros o forasteros.

De lo anterior, esta primera guía que realizó de Santander fue precisamente una “guía de forasteros”, cumpliendo todas y cada una de las características que hemos mencionado. No obstante, a pesar de que estas “guías de forasteros” destacaron desde el siglo XVIII hasta finales del XIX, eso no quiere decir que no existieran otras tipologías, como las “guías de viaje” o las “guías mercantiles”, cuyo carácter comercial predominó en las primeras guías de Santander, siendo dirigidas a aquellos viajeros que llegaban a la ciudad, atraídos por la posibilidad de realizar negocios y entablar relaciones de intercambio económico. En esas obras estudiadas por Carmen Gil de Arriba se muestra que estas guías recogieron anuarios estadísticos, referencias a los establecimientos de las administraciones, juntas locales y consulados, censos de profesionales (médicos, escribanos, abogados...), datos anuales sobre los nacimientos y defunciones acontecidos en la ciudad, etc.; manteniéndose así a lo largo del siglo XIX. No obstante, a medida que fue aproximándose el siglo XX, estas guías acabaron cambiando su enfoque informativo por uno más turístico, dirigido a los primeros veraneantes que llegaban a Santander; principalmente, individuos distinguidos y selectos. En relación a esto, cobrarían importancia los apartados dedicados a las actividades de ocio (baños, paseos, bailes...), apareciendo a su vez las ilustraciones y, posteriormente, las fotografías.<sup>27</sup>

---

<sup>23</sup> CUÉLLAR WILLS, Lina. “Territorios en papel: las guías de forasteros en Hispanoamérica (1760-1897)”, *Fronteras de la Historia*, Vol. 19, N.º 2, 2014, pp. 179 y 180.

<sup>24</sup> GIL DE ARRIBA, Carmen. *Ciudad e imagen...*, p. 81.

<sup>25</sup> FELIX DE MIRAVAL; Luis; EZPELETA, Gaspar. *Calendarios Manuales y Guías de Forasteros en Madrid*. Madrid, 1744 – 1837 – BN (Madrid – R/37606 - 6851942-1001).

<sup>26</sup> *Calendarios y Guías de Forasteros en Barcelona*. Barcelona, 1776-1996 – AMB (Barcelona - B 1777 12º 2 - Guies B 1966 12º 1).

<sup>27</sup> GIL DE ARRIBA, Carmen. *Ciudad e imagen...*, pp. 81-84.

Para comprobar la influencia que tuvo la *Guía Manual...* en épocas posteriores, en este apartado realizaremos un estudio comparativo con otras guías que tuvo la ciudad en el siglo XIX, tratando de determinar su valor y profundizar en las correspondientes diferencias o influencias que tuvieron respecto a la obra de Pedro García Diego. Una vez aclarados estos puntos, las guías que analizaremos a continuación serán las siguientes: *Guía de Santander* (1860) de Remigio Salomón, *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia* (1875) de Coll y Puig y *Nueva guía de Santander y la Montaña* (1892) de Pedro Sánchez; cuyos ejemplares analizados se conservan en el fondo bibliográfico de la Biblioteca Municipal de Santander.

### 2.3.1. *Guía de Santander* (1860)<sup>28</sup>

Comenzando con la *Guía de Santander* (1860) escrita por Remigio Salomón, ésta presenta varios parecidos respecto a la obra de Pedro García Diego, ya sean técnicos o en contenido. En lo referente a su descripción física, tiene unas dimensiones pequeñas, siendo un libro destinado al lector viajero (11,5 cm de ancho x 16,3 cm de largo) y con una encuadernación holandesa, prácticamente idéntica en todos los sentidos al presente ejemplar de la *Guía Manual...*, debido a que también formaba parte de la colección de Eduardo de la Pedraja. Con respecto al *mise en page*, este volumen está enumerado también en su parte superior, desde la página 10 hasta la 265; si bien, previamente a esta enumeración, se recoge en el volumen una “Advertencia preliminar”, con los objetivos y observaciones del autor sobre la presente guía. Finalmente, el texto que presenta cada hoja tiene un tamaño normal con una alineación justificada y, al igual que la obra de Pedro García Diego, su contenido aparece torcido en varias páginas debido a la colocación de la *forma* tipográfica respecto al papel.

En lo referente a su contenido, éste posee numerosos parecidos con la *Guía Manual...* En primer lugar, unos objetivos comunes reflejados en una introducción o “Advertencia preliminar”: recoger todas aquellas noticias y datos que puedan interesar a los lectores sobre la capital de Cantabria. En segundo lugar, un apartado o “Reseña histórica y descriptiva” dedicado en su mayoría a introducir la ciudad de Santander, narrando su origen (vinculándolo principalmente con la Reconquista y la figura de Alfonso el Católico como fundador), los privilegios que obtuvo a lo largo del tiempo por

---

<sup>28</sup> SALOMÓN, Remigio. *Guía de Santander*. Santander, Imprenta de “La Abeja Montañesa”, 1860.

parte de la Corona (independencia de Santander en 1467, concesión de ciudad en 1755...), las visitas que recibió por parte de la realeza (Carlos de Inglaterra, Margarita de Austria, Duque de Medina...), los conflictos que tuvieron lugar con el paso de la Historia (resistencia en 1465 por la donación de Santander que hizo Enrique IV al Marqués de Santillana, Guerra de Independencia Española, Guerra Carlista...), su descripción física y geográfica, etc. En tercer lugar, los principales edificios y comercios que conformaban la ciudad, como pueden ser la Catedral, el Ayuntamiento, la Plaza de Toros, las Compañías de Seguros Marítimos, etc.; detallándose su descripción física, su ubicación geográfica y, en numerosos casos, los oficios y personas que trabajaban en cada organización.

Partiendo de todas estas cuestiones, podemos concluir que la *Guía de Santander* (1860) escrita por Remigio Salomón parte del mismo principio que la *Guía Manual...*: describir aquellos aspectos que más caracterizaron a la ciudad de Santander. No obstante, mientras la obra de Pedro García Diego recogía aquellos aspectos que consideraba como los más importantes (prestando especial atención al comercio), esta *Guía* de Remigio Salomón enumera prácticamente todos, enfocándose en apartados nuevos que, ya sea porque la ciudad no estaba tan desarrollada en ese momento como en el siglo XIX o porque no tenían el interés de Pedro García Diego, no aparecían en la obra de 1793. Entre estos nuevos apartados, encontramos sobre todo el ferrocarril, los periódicos, el teatro, la imprenta, los farmacéuticos, los hospitales, etc.; apartados que demuestran una gran dedicación por parte de su autor por crear una guía mucho más completa que las que había habido anteriormente en Santander (incluyendo la realizada por Pedro García Diego) y que serían ampliados en la segunda edición de 1861.

### **2.3.2. *Guía Consultor e Indicador de Santander y su provincia* (1875)<sup>29</sup>**

Siguiendo con la *Guía Consultor e Indicador de Santander y su provincia* (1875) escrita por Antonio María Coll y Puig, este volumen sigue manteniendo unas dimensiones pequeñas (11'5 cm de ancho x 16 cm de largo) y posee una encuadernación holandesa de color morado; no obstante, a diferencia de las ediciones anteriores, su acabado resulta más ostentoso a partir de elementos dorados, como pueden ser los motivos decorativos en forma de cruz que aparecen en la cubierta, la pertenencia del presente volumen escrita en letras amarillas ("Escmo. e Ylustrísimo Ayuntamiento") o el diseño reflectante del

---

<sup>29</sup> COLL Y PUIG, Antonio María. *Guía Consultor e Indicador de Santander y su provincia*. Santander, Imprenta de Evaristo López Herrero, 1875.

canto de frente. En lo referente al *mise en page*, este volumen está enumerado (al igual que los casos anteriores) en su parte superior, desde la página 4 hasta la 752; si bien, previamente encontramos una dedicatoria del autor a la “Excma. Diputación Provincial” de Santander y su posterior aceptación por parte de ésta. De igual modo, también se enumeran las páginas en donde aparecen recogidos los anuncios comerciales al final de la guía: desde la página 1 hasta la 120. Finalmente, el texto que presenta cada hoja tiene un tamaño relativamente grande con una alineación justificada.

Con respecto al contenido, esta guía mantiene varias de las características que hemos señalado anteriormente en la *Guía Manual...*: una dedicatoria del autor (en este caso a la Diputación Provincial de Santander, de quien Coll y Puig es su contador), una introducción (donde el autor recoge su intención de realizar una obra precisa con todos los datos necesarios sobre la ciudad para que puedan ser conocidos por el lector y le sean de utilidad para su viaje a la Montaña), una “Breve reseña histórica” (donde se desarrolla el origen, la fundación y los acontecimientos más importantes de la provincia de Santander y el resto de la Montaña a lo largo del tiempo), un registro con todas las profesiones que se articulaban en esta ciudad (abogados, diputados, secretarios, médicos, notarios, comisionistas, joyeros...) junto a los nombres de los trabajadores, así como también, numerosos capítulos enfocados en el comercio y la industria de Santander.

No obstante, a diferencia de la obra de Pedro García Diego, aquí sí encontramos numerosas características diversas. En primer lugar, el enfoque de la presente *Guía*. Mientras Pedro García Diego, a pesar de considerar el comercio como el factor más importante de la ciudad de Santander, desarrollaba casi en su totalidad el resto de aspectos que la conformaban, Coll y Puig antepone en su obra aquellos que considera como sus principales motores: el comercio, la industria, la agricultura y demás elementos de riqueza, afirmando que su guía puede contribuir a desarrollar mejor los intereses materiales y morales. En segundo lugar, esta *Guía* no sólo profundiza en la ciudad de Santander, sino también en el resto de territorios de la Montaña: Cabuérniga, Castro Urdiales, Entrambasaguas, Laredo, Potes, Ramales, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Villacarriedo; describiendo sus ayuntamientos, profesiones, industrias, comercio, ganadería, etc. Finalmente, en tercer lugar, tendríamos recogido al final del volumen una serie de anuncios comerciales referentes en su mayor parte a la ciudad de Santander y, en menor medida, Torrelavega, Llanes, Suances o Reinosa, sobre diferentes establecimientos: almacenes, fábricas, hoteles, farmacias, etc.

A partir de todos los aspectos anteriores, podemos concluir que la *Guía Consultor e Indicador...* (1875) constituye una guía más especializada y amplia que la *Guía Manual...*; una que no sólo desarrolla más profundamente los apartados en los que se enfoca (comercio, ganadería, industria...), sino que también amplía el estudio de la provincia de Santander al resto de territorios de la Montaña; los cuales, si bien son breves en comparación a los de Santander, ejemplifican el interés constante a lo largo del siglo XIX por hacer guías cada vez más especializadas y con mucha mayor información, a raíz del notable crecimiento que tiene la Montaña y, principalmente, su capital. Por su parte, los anuncios comerciales que aparecen al final de la Guía empiezan a sugerir cada vez más el carácter comercial de estas obras como promotoras de estos territorios y, asimismo, sus espacios comerciales, buscando atraer el consumo en Santander y en la Montaña por parte de los lectores. Así pues, aún si estas guías no tienen todavía un marcado propósito comercial y turístico, sí empiezan a vislumbrarse los primeros pasos hacia ello.

### **2.3.3. Nueva Guía de Santander y la Montaña (1892)<sup>30</sup>**

Finalizando con la *Nueva Guía de Santander y la Montaña* (1892), escrita por Pedro Sánchez, ésta obra sí tiene unas dimensiones parecidas a las anteriores (12 cm de ancho x 18 cm de largo), pero se distingue completamente en su realización técnica. No tiene una encuadernación holandesa, sino de tela roja, con una pegatina gigante a modo de portada con dos grabados y la palabra “Santander”. A todo ello, la contracubierta y guardas del volumen conforman un anuncio publicitario de una marca de vinos santanderina, llamada *Abraham Otero*. En lo referente al *mise en page*, este volumen está enumerado (a diferencia de los casos anteriores) en las esquinas superiores, desde la página 8 hasta la 255; si bien, los anuncios comerciales que se recogen en mitad del volumen están enumerados de forma independiente desde la página 4 hasta la 66, mientras que el resto de capítulos van desde la página 4 hasta la 221. Asimismo, el texto que presenta cada hoja posee un tamaño relativamente pequeño con una alineación justificada. Como principal novedad, este volumen presenta un mapa a todo color de Cantabria, así como numerosos grabados y fotografías, referidas sobre todo a comercios.

---

<sup>30</sup> SÁNCHEZ, Pedro. *Nueva Guía de Santander y la Montaña*. Santander, Imprenta de L. Blanchard, 1892.

Finalizando con su contenido, esta obra guarda un parecido mucho mayor con la *Guía Consultor e Indicador...* que con la *Guía Manual...*, al menos temáticamente: no estudia sólo la provincia de Santander, sino también los territorios de la Montaña (Torrelavega, Liérganes, Laredo...), recogiendo al final del volumen numerosos anuncios comerciales. No obstante, a diferencia de las obras anteriores, no parece que el propósito de esta guía sea recopilar la información más relevante posible sobre Santander o la Montaña para conocimiento del lector; sino más bien, para potenciales turistas, haciendo especial hincapié en los servicios públicos, los monumentos históricos y artísticos, los medios de transporte, los balnearios, etc. Son estos aspectos los que resaltan en el volumen por encima de los demás (cargos públicos, profesiones, censos de población...), ejemplificando el cambio que tuvieron las guías desde 1793 hasta finales del siglo XIX: de servir como manuales informativos para aquellos foráneos interesados en visitar un territorio a convertirse en guías pensadas en el incentivo de visitantes por medio de los atractivos turísticos. Finalmente, en lo referente a las guías del siglo XX, tanto por sus elementos materiales como de contenido, éstas ya se alejarían de la primera publicación de 1793 para orientar a los forasteros que llegaban a Santander, siendo éste el motivo por el que no hemos planteado su inclusión en este análisis.

A partir del estudio comparativo que hemos realizado en este apartado, analizando todos los parecidos y diferencias entre la *Guía Manual...* y el resto de guías que hemos seleccionado del siglo XIX, podemos concluir que la obra de Pedro García Diego es una mucho más breve, sencilla y concisa. A fin de cuentas, debemos tener presente que esta guía fue la primera que se publicó en la ciudad de Santander, y también, la primera que se presentó al público, siendo un primer modelo que futuros autores se encargarían de ampliar y perfeccionar con el pasar de los años, adaptándose a los nuevos cambios e intereses de la sociedad. Al final, los contextos históricos en los que se escribieron estas guías fueron diferentes unos de otros, conllevando también a que evolucionara su realización técnica: mejora de la impresión, cambio en la encuadernación, nuevos añadidos (grabados y fotografías) que ayudarían a definir la concepción del lector sobre estos territorios, etc. Así pues, si bien el año 1793 se enmarcó en un periodo de notables éxitos para la ciudad de Santander, aún estaría lejos de las transformaciones posteriores que tendrían lugar en el siglo XIX, dando como resultado una guía sencilla (tanto en su concepción como en su elaboración), pero también, variada y concisa respecto a las noticias y datos que se dieron en la ciudad a inicios de la Edad Contemporánea.

En este sentido, la *Guía Manual...* conforma uno de los mejores testimonios que tenemos sobre estas “guías de forasteros” del siglo XVIII, sus propósitos iniciales y, en el caso de Santander, sus orígenes en esta región, anterior a otras ciudades con una tradición más larga de talleres de imprenta como Valencia, cuya guía fue publicada en 1849 por el cronista de la ciudad Vicente Boix.<sup>31</sup> A través de la *Guía Manual...*, no sólo podemos conocer en profundidad cómo eran estos volúmenes, sino también, qué capítulos los conformaban y qué evolución tuvieron todas estas guías de manera general a lo largo del tiempo, pasando de ser textos sobre los hechos relevantes de un territorio urbano (o “de curiosidades”) a textos orientativos con los que conocer sus principales atractivos históricos, culturales o de ocio. En el caso de Santander, una presentación atractiva de una ciudad en crecimiento que acabaría por convertirse en el siglo XX en un lugar “de veraneo” para la Familia Real, atrayendo así a un gran número de visitantes.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA *GUÍA MANUAL DE SANTANDER PARA EL AÑO DE 1793* COMO BIC**

#### **3.1. PRIMERA IMPRENTA DE SANTANDER<sup>32</sup>**

La *Guía Manual...*, escrita por Pedro García Diego, tiene el privilegio de ser considerada el primer libro impreso en Santander. Si bien la imprenta llegó a la Península Ibérica a finales del siglo XV (introduciéndose por primera vez en Segovia en 1472), su expansión al resto del territorio fue alternando con el paso del tiempo, incorporándose inicialmente en los núcleos comerciales situados en las rutas interiores de Castilla hacia la cornisa cantábrica, las grandes ciudades mediterráneas de la Corona de Aragón, centros universitarios o instituciones religiosas con una gran demanda de libros de Teología, Medicina, Moral y Jurisprudencia, etc.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> *Mucho tiempo hace que se echaba de menos en nuestra capital una obra reducida en volumen, pero abundante de noticias, que fuera capaz de ilustrar a los viajeros a penetrar por el recinto de nuestra vieja ciudad del Cid. Madrid, Barcelona y otras capitales de España tienen obras de esta clase [...] los viajeros ingleses y alemanes apelando a las muchas obras que sobre esto se publican en aquellos países [...].* BOIX, Vicente. *Manual del viajero...*, introducción.

<sup>32</sup> *IMPRESA en Cantabria: dos siglos de historia:* [Catálogo de la exposición celebrada del 26 de abril al 16 de mayo de 1994]. Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 1994.

<sup>33</sup> ARMILLAS VICENTE, José A. “La Imprenta, umbral de la modernidad” en PRENSA, Luis; CALAHORRA, Pedro (coord.), *Jornadas de Canto Gregoriano XV*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012, p. 20.

En el caso de Cantabria, este territorio no poseyó en la Edad Moderna las mismas condiciones que habían convertido a la imprenta en una necesidad cotidiana en otras ciudades y villas españolas: un comercio fructuoso, grandes centros políticos, educativos o eclesiásticos, una sociedad urbana que promoviera un entramado de industrias tipográficas con el que difundir Ordenanzas, libros, obras religiosas..., etc. Debido a que se trataba de una región carente de importantes fuerzas institucionales y sociales, con una sociedad predominantemente rural (campesinos, artesanos y gentes del mar), la imprenta no llegaría a Santander sino hasta finales del siglo XVIII, como resultado de una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales que se darían a mediados de siglo en esta ciudad, convirtiéndose así en el primer núcleo regional en todos los aspectos.<sup>34</sup>

Según recoge Remigio Salomón en un artículo del *Eco de Cantabria* (“Apuntes sobre la introducción de la imprenta en Santander y sobre el estado actual de la misma”), su segunda edición de la *Guía de Santander* (1861) y la revista *Boletín bibliográfico español* (tomo 3, folio 148), el encargado de traer la imprenta a Santander fue Francisco Javier Riesgo y Gonzalorena, un impresor de Palencia cuyos servicios fueron requeridos en 1791 por el Real Consulado de Santander y por el obispo Rafael Tomás Menéndez de Luarca, debido a que el gran crecimiento que estaba experimentando la ciudad en ese momento hacía necesaria aquella invención. Previamente, el Real Consulado ya había enviado una carta al Obispado el 8 de marzo de 1791, pidiéndole su opinión acerca de instalar una imprenta en Santander con una contribución monetaria. A partir de su aprobación, ambas instituciones contactaron con Francisco Javier Riesgo y Gonzalorena, asignándole un salario de 550 ducados anuales que fue aceptado gustosamente por el impresor.<sup>35</sup> Según afirma Riesgo en un Memorial escrito en Palencia el 22 de abril de 1792: “*se halla con la satisfacción de haber logrado su traslación a la ciudad de Santander, por impresor de aquel Real Consulado con el sueldo anual de 550 ducados con aprobación de Su Magestad y con la perpetuidad para sí, su mujer e hijos; cuya ventajosa colocación, y lo poco de adventicio que ocurre le han movido al expectante a abrazar con gusto digna traslación*” (AMP. Actas Municipales. Año 1792, fol. 140 vº).<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> MARURI VILLANUEVA, Ramón. “La imprenta en Cantabria: una tardía implantación (1792)” en *La imprenta en Cantabria: dos siglos de historia*: [Catálogo de la exposición celebrada del 26 de abril al 16 de mayo de 1994]. Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 1994, pp. 28-30.

<sup>35</sup> MARURI VILLANUEVA, Ramón. “La imprenta en Cantabria:...”, p. 31.

<sup>36</sup> CARMEN TRAPOTE, María Del. “Panorama de la imprenta en Palencia. Siglos XVI-XVIII”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, N.º 59, 1988, p. 218.

Así pues, Riesgo se instaló en Santander en marzo de 1792, según recoge Eduardo de la Pedraja en su estudio “Primeras páginas de las investigaciones históricas sobre la introducción de la imprenta en la provincia de Santander y bibliográficas de su prensa oficial y particular”. A partir de ese mes, empezó a funcionar la imprenta en Santander, realizando Riesgo copias de numerosas fuentes jurídicas o legislativas, así como también, la impresión de libros como la mencionada *Guía Manual...*<sup>37</sup>

En general, el taller de Riesgo llevó a cabo la impresión de guías, escrituras y papeletas de pago para la recaudación del Derecho; Ordenanzas sobre el régimen y la conservación del Camino Real a Burgos; cartas circulares y certificaciones de matrículas para la Escuela de Náutica y Dibujo; Ordenanzas municipales; esquelas y papeles para la *Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País*; edictos para las tres corporaciones contratantes, etc.<sup>38</sup> No obstante, entre todos estos impresos, aquel que más se le atribuye a Francisco Javier Riesgo y Gonzalorena es posiblemente la obra bibliográfica que aquí nos ocupa; es decir, la *Guía Manual...*

Si bien ha habido discusión sobre cuál fue el primer libro impreso en Santander, el consenso general parece indicar que fue precisamente esta guía, debido a que otras obras atribuidas fueron documentos como la *Real Carta Ejecutoria* (publicada también por Riesgo en 1796), las cuales, habían sido impresas años después, quedando como únicos ejemplos anteriores a la *Guía Manual...* varias hojas y folletos del obispo Menéndez de Luarca.<sup>39</sup> De lo anterior, esta obra es considerada el primer libro impreso de esta ciudad; realizado a su vez por la primera imprenta articulada en Cantabria por el impresor Francisco Javier Riesgo y Gonzalorena.

### 3.2. PRIMERA GUÍA DE SANTANDER

La *Guía Manual...*, no sólo constituye el primer libro impreso en Cantabria, sino también, la “primera guía” de Santander de la que tenemos registro, publicada en enero de 1793. Si bien el propio Pedro García Diego no reconoce que se trate de la “primera guía” jamás realizada sobre esta ciudad (considerándola más bien como una “nueva”), el

---

<sup>37</sup> PEDRAJA FERNÁNDEZ, Eduardo De la. “Primeras páginas de las investigaciones históricas sobre la introducción de la imprenta en la provincia de Santander y bibliográficas de su prensa oficial y particular” en *Cantabria: letras, artes, historia, su vida actual*. Valladolid, Maxtor, 2002, pp. 224-226.

<sup>38</sup> SIMÓN CABARGA, José. *Historia de la prensa santanderina*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1982, pp. XXI y XXII.

<sup>39</sup> MAZA SOLANO, Tomás. “Noticias biográficas del autor ...”, pp. V-VI.

hecho de que ésta sea la primera en imprimirse y, sobre todo, difundirse al público (como bien dice el editor de la misma) hace que podamos considerarla propiamente como tal, siendo uno de los primeros intentos escritos por dar a conocer esta ciudad.

Tras su publicación a finales del siglo XVIII, no encontramos evidencia de nuevas guías de Santander sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, con la *Guía de Santander* de Remigio Salomón (1860); es decir, sesenta y siete años después de la guía original, recogiendo numerosos aspectos que ya habían sido tratados en la obra de Pedro García Diego: la historia de Santander, su evolución con el paso del tiempo, sus organismos públicos, sus datos comerciales, su número de habitantes, etc. Asimismo, otras obras que aparecen en este periodo son la *Guía Consultor e Indicador de Santander y su provincia* (1875) de Antonio María Coll y Puig o la *Nueva Guía de Santander y la Montaña* (1892) de Pedro Sánchez; las cuales, desarrollaban sobre todo los aspectos informativos más relevantes sobre Santander, extendiéndose incluso, a otros pueblos de la Montaña.

Estas guías ya las hemos analizado previamente en el apartado 2.3., describiendo cómo en el siglo XX, si bien aumentó en gran medida su número de publicaciones, acabó por abandonarse las “guías de forasteros” y, con ellas, su enfoque informativo, por otras guías encargadas de recoger los principales atractivos de la ciudad para los visitantes, convirtiéndose así, en “guías turísticas” con un marcado enfoque comercial; práctica que se ha mantenido hasta el siglo XXI.

### **3.3. DATOS SOBRE SANTANDER A FINALES DEL SIGLO XVIII**

La *Guía Manual...* constituye una importante fuente para la investigación porque, de primera mano (y para el conocimiento general), muestra la realidad política, administrativa, comercial, religiosa, social... que caracterizó a la ciudad de Santander a comienzos de la Edad Contemporánea. Mientras que para el lector interesado de finales del siglo XVIII este libro servía como un acercamiento a dicha ciudad (con un uso práctico e inmediato), para el lector actual del siglo XXI conforma una ventana al pasado con la que poder conocer sus aparatos de poder, sus celebraciones religiosas, su comercio..., obteniendo así un gran conocimiento sobre el funcionamiento de la ciudad y su sociedad.

### 3.3.1. Instituciones administrativas, religiosas, comerciales, educativas y culturales

Una de las informaciones más extensas en la *Guía Manual...* son sus capítulos sobre las diversas instituciones que conformaron la ciudad de Santander a finales del siglo XVIII, ya sean administrativas, religiosas, comerciales, educativas o culturales. Aunque en varios casos se recoge la historia de cada una de ellas, estos apartados consisten principalmente en un registro general con todos los cargos e individuos que componían estas organizaciones: capitanes, oficiales, delegados, jueces... Preferentemente, se detalla el Estado Eclesiástico, prestando especial atención a la figura del Obispo y sus edificios religiosos más importantes (Catedral, Convento de San Francisco, Convento de Santa Clara...); así como también, las escuelas y comercios, no sólo porque Pedro García Diego tuvo experiencia en este último aspecto, sino también porque estos apartados recogen una serie de noticias ocurridas en los últimos años; desde 1792 hacia atrás.

Comenzando con las instituciones administrativas, puede que aquellas más importantes a destacar sean el Ayuntamiento, el Juzgado Real y la Real Hacienda. En el caso del primero, esta institución se encargaba del gobierno político de la ciudad a través del alcalde mayor como figura más importante. Como menciona Pedro García Diego, el alcalde mayor que había en Santander en 1793 era Manuel Antonio Ramos, quien, según las fuentes documentales, se mantuvo en el cargo entre 1790 y 1794, habiéndose licenciado anteriormente en Cánones y trabajado en las Islas Canarias; cuyos excesos, provocaron que la Audiencia lo confinase en la ciudad de las Palmas, no llegando a Santander sino hasta 1790.<sup>40</sup> Aparte de este cargo, también se recogen otros referentes al Ayuntamiento, como pueden ser diputados, regidores, etc. Con respecto al Juzgado Real, esta institución estaba conformada nuevamente por el alcalde mayor Manuel Antonio Ramos junto a su lugarteniente Bernardo de Velasco, además de por varios escribanos encargados de la producción de documentos judiciales, siendo la encargada de conocer, de primera mano, los aspectos civiles y criminales del territorio. Por último, la Real Hacienda era el organismo encargado de administrar el dinero a través de las rentas, conformado en su mayoría por los cargos de alcalde mayor, abogado, escribano, etc.

---

<sup>40</sup> PALACIO RAMOS, Rafael. “Los alcaldes mayores de Santander de 1749 a 1808, o la importancia de las fuentes documentales para el estudio de una élite de poder” en REY CASTELAO, Ofelia; SUÁREZ GOLÁN, Fernando (eds.), *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2013, p. 814.

Continuando con las instituciones religiosas, Pedro García Diego recoge un amplio número de ellas de acuerdo con los edificios religiosos de Santander; principalmente la Catedral, los conventos y las comunidades religiosas. En el caso de la Catedral, este edificio religioso fue antiguamente un monasterio dedicado a los santos San Emeterio y San Celedonio, construyéndose en el lugar donde habían sido encontradas sus cabezas tras ser decapitados en Calahorra a finales del siglo III. En este sentido, el promotor de la obra fue el abad Juan Domínguez de Medina, un eclesiástico emprendedor y viajero que renovó las fábricas materiales de los centros espirituales que presidió.<sup>41</sup> Según describe Pedro García Diego en la *Guía Manual...*, esta iglesia colegial de los Cuerpos Santos acabó transformándose en catedral a partir del 12 de diciembre de 1754 con la Bula del Sumo Pontífice Benedicto XIV, despachada en Roma y aprobada por el rey Fernando VI. En general, las instituciones que se recogen de la Catedral y el Obispado son: dignidades o cargos eclesiásticos (arzobispos, tesoreros, organista...), la Curia eclesiástica de Santander (congregación dedicada a la toma de decisiones y demás asuntos religiosos de la ciudad), visitadores (figuras encargadas de visitar y supervisar cada uno de los edificios religiosos que había en el territorio), el Tribunal Apostólico (organismo judicial que se encargaba de resolver cuestiones religiosas o espirituales), etc.

Por su parte, en lo referente al resto de conventos y comunidades religiosas, Pedro García Diego destaca en un primer lugar las instituciones pertenecientes al Convento de San Francisco, fundado supuestamente por el propio santo de Asís en 1214 (en su peregrinación a Santiago de Compostela) y desaparecido a finales del siglo XIX, ocupando su solar el actual Ayuntamiento.<sup>42</sup> Entre sus instituciones, se mencionan los cargos de Guardián (Pedro Salmón), lectores (personas encargadas de leer la palabra de Dios según su tipología: terciá, vísperas, moral...), predicadores y, sobre todo, la V.O.T. (Venerable Orden Tercera) de Penitencia de San Francisco, fundada en Santander en este mismo convento a mediados del siglo XVII, según recoge Pedro García Diego en la presente *Guía Manual...* En general, esta Orden hacía referencia a la *Orden Franciscana Seglar*, la cual, había surgido en tiempos medievales como una institución encargada de abrazar el ideario franciscano tras la aprobación de su regla en 1289 por el papa Nicolás IV. Previamente, existieron otras Órdenes asociadas con esta figura, siendo denominada

---

<sup>41</sup> GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier. “La arquitectura medieval” en POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.). *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria*. Vol. III. Santander y su entorno. Santander, Gobierno de Cantabria, 2003, p. 123.

<sup>42</sup> GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier. “La arquitectura...”, p. 132.

esta Orden como “Tercera” para diferenciarla de la Primera (compuesta por frailes menores) y de la Segunda (compuesta por clarisas).<sup>43</sup> Finalmente, en lo referente al resto de conventos y comunidades religiosas recogidas en la presente *Guía Manual...* (Convento de Santa Catalina de Corbán, Convento de Santa Clara, Convento de Religiosas de Santa Cruz y Milicia Cristiana fundada en la Ayuda de Parroquia de la Anunciación), Pedro García Diego narra también la historia de cada una de ellas, así como los cargos eclesiásticos que tenían: abadesa (figura superiora de una comunidad religiosa femenina), vicario (sacerdote encargado de ayudar en las labores pastorales), confesor (sacerdote encargado de oír las confesiones de los fieles y absolver sus pecados), etc.

Siguiendo con las instituciones comerciales, puede que las más importantes que aparecen recogidas sean el Real Tribunal de Consulado de Santander y las pocas compañías santanderinas que se mencionan: Gremios Mayores de Madrid, Real Compañía Marítima, Compañías de Seguros, Real Fábrica de la Cerveza... En lo referente al Real Tribunal de Consulado de Santander, ésta es la institución a la que Pedro García Diego dedica la presente obra. Como recoge en la misma, este Real Tribunal se erigió por Real Cédula de 29 de noviembre de 1785, siendo concedida en San Lorenzo por Carlos III y su ministro José de Gálvez con el objetivo de regular y potenciar el comercio de Santander con respecto al resto de la Montaña. En este sentido, este Tribunal agrupaba a todos los pueblos del Obispado junto con Suances, Comillas, San Vicente de la Barquera y San Martín de la Arena, así como también, los puertos de Santoña, Laredo, Castro Urdiales y su subdelegación hasta la línea jurisdiccional del Consulado de Bilbao.<sup>44</sup> Sobre esta institución, se recogen en la *Guía Manual...* los cargos de cónsul (juez que formaba parte del Tribunal de Consulado), consiliario (consejero de asuntos), contador, etc.

Por su parte, las pocas compañías comerciales que recoge Pedro García Diego consisten en cuatro propiamente dichas, dos compañías de seguros (una titulada *Nra. Sra. de las Caldas* y otra establecida en la Coruña) y la Real Fábrica de Cerveza. En el primer caso, Pedro García Diego menciona únicamente los propietarios de estas compañías (Gremios Mayores de Madrid, Real Compañía Marítima, Banco Nacional y Compañía de Longistas de Madrid), mientras que en lo referente a las compañías de seguros describe

---

<sup>43</sup> MARTÍN GARCÍA, Alfredo. “Los conflictos por los privilegios de la Tercera Orden Franciscana en el mundo urbano hispano-portugués (siglos XVI-XVIII)”, *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, N.º 42, 2022, p. 244.

<sup>44</sup> IRIBARNEGARAY JADO, Juan Antonio. “El movimiento comercial en el puerto de Santander desde la Ordenanza de Libre Comercio en el siglo XVIII”, *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, N.º 43-44, 1982, pp. 180 y 181.

el valor que tienen las acciones de ambas junto con su director o propietario. Finalmente, con respecto a la Real Fábrica de la Cerveza, narra detalladamente su reciente fundación en 1786, así como su gran reconocimiento como “Real” por parte de la Corona y el número de botellas que se han producido desde 1787.

Continuando con las instituciones educativas, Pedro García Diego destaca las Escuelas de Náutica y Dibujo, los Estudios Reales de Latinidad y Retórica y las Escuelas de Primeras Letras, detallando su organización y los cargos que había dentro de cada una de ellas (maestros y catedráticos). Entre estas tres, aquellas que más atención reciben por parte del autor son las Escuelas de Náutica y Dibujo, describiendo su fundación en 1790, sus estudios (Aritmética, Geografía, Astronomía...) y los permisos obtenidos por la Corona y sus dos maestros (Josef del Campo y Andrés de la Cuesta); siendo una institución reviente y auspiciada por el Real Consulado de Santander por la necesidad de crear escuelas de comercio, pilotaje, agricultura, dibujo... con los que poder formar a nuevos integrantes y mejorar así las operaciones comerciales en el puerto de Santander.

Finalmente, en el ámbito cultural, la única institución que encontraríamos mencionada sería la *Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País*, a la cual pertenecía el propio Pedro García Diego como Secretario. Como tal, la *Real Sociedad...* conformaba una de las tantas *Sociedades de Amigos del País* que había en España, nacidas a finales del siglo XVIII como instituciones organizadas y reformistas que pretendían reunir en cada provincia a los individuos más emprendedores, centrados en el impulso de la instrucción y la economía para su mayor desarrollo. En el caso de Cantabria, la proposición de crearla se dio a partir de 1775, con la petición de 422 habitantes al Consejo de Castilla de potenciar la agricultura, las ciencias, las artes y el comercio, siendo finalmente aprobada por Carlos IV el 12 de Abril de 1791<sup>45</sup>, según recoge Pedro García Diego en la *Guía Manual...*: “*Se hallan aprobados los Estatutos de este Real Cuerpo, y despachada por el Consejo la competente Cédula: pero aún no se ha celebrado la primera Junta por algunos incidentes, que lo han retardado*”. Estos “incidentes” que menciona Pedro García Diego parecen referirse a los problemas administrativos que tuvo la Corona hasta 1796, cuando la *Real Sociedad...* ofreció su dirección a Manuel Godoy y se aprobaron sus estatutos el 20 abril de 1798.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> ARBEO SÁNCHEZ, Pedro. “Los Amigos del País en Cantabria. Siglos XVIII y XIX”, *Publicaciones Didácticas*, N.º 86, Septiembre 2017, pp. 249 y 250.

<sup>46</sup> ARBEO SÁNCHEZ, Pedro. “Los Amigos ...”, p. 250.

Tomando en cuenta todas las instituciones que hemos mencionado en este apartado, podemos afirmar que el objetivo de Pedro García Diego no es tanto que el lector tenga una información absoluta sobre ellas, sino más bien, que conozca cuáles operaban en Santander, qué cargos eran los que tenían y qué personas trabajaban. Así pues, estos extensos capítulos sobre las instituciones de Santander poseerían un gran valor para historicistas e investigadores respecto al siglo XVIII, pudiendo no sólo reconstruir las estructuras de poder político, religioso y comercial, sino también, conocer las figuras que afectaron a cada una de ellas. De lo anterior, podrían realizarse estudios como la creación de árboles genealógicos (a partir de censos de población en los siglos XIX, XX y XXI), investigaciones sobre sus figuras (a través de la vinculación o puesta en común de diferentes fuentes políticas, económicas o religiosas), etc.

### **3.3.2. Cultura práctica y ceremonial: calendario litúrgico**

Una de las mayores informaciones que nos aporta esta *Guía Manual...* es la cultura práctica y ceremonial de la ciudad (es decir, sus ceremonias litúrgicas, sus celebraciones de santos, sus festividades católicas...) por medio del calendario litúrgico, en donde se recogen todos los acontecimientos religiosos destinados a ocurrir por cada día del año. En este sentido, si bien el presente calendario no profundiza en ninguna de estas celebraciones, ritos o ceremonias (a diferencia de lo que ocurre con el resto de capítulos de la *Guía Manual...*), eso no impide que nos brinde un mayor conocimiento sobre la sociedad santanderina; sus costumbres, sus tradiciones, sus santos, sus ceremonias católicas, los días en que se celebraban, etc. En especial, destacan aquellas celebraciones populares que tenían lugar en la Catedral de Santander como principal edificio religioso. Así pues, las principales celebraciones y ceremonias litúrgicas que podríamos encontrar en este calendario son las siguientes:

En primer lugar, las procesiones, que aparecen recogidas por Pedro García Diego en el calendario litúrgico según sus diferentes tipos: claustrales (es decir, realizadas en el interior de alguna iglesia o convento, como la Catedral de Santander), en homenaje a figuras como San Roque (santo de los enfermos y protector de las epidemias), letanías u oraciones consistentes en súplicas (como la Ayuda de Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, que se celebraba en varios días del año), así como también, en recuerdo de determinados acontecimientos litúrgicos; sobre todo, la “publicación de la Bula”. Si bien no sabemos a qué “bula” se refiere Pedro García Diego, tomando en cuenta las constantes

menciones que hace en el calendario a los “jubileos” y a las “indulgencias plenarias”, posiblemente se trate de la “Bula de la Santa Cruzada”, un documento pontificio que proporcionaba a los fieles cristianos varios favores espirituales como indulgencias o privilegios, a cambio de una limosna para las Cruzadas, la cual, sería utilizada más adelante para mantener a la Iglesia y sus obras humanitarias.<sup>47</sup>

En segundo lugar, los jubileos, una serie de ceremonias donde los fieles podían obtener indulgencias plenarias a través de diferentes acciones, como la oración, la confesión o la comunión.<sup>48</sup> La *Guía Manual*.. recoge los días en donde tenían lugar estos jubileos, señalando especialmente aquellos donde se concedían estas indulgencias plenarias y, asimismo, los edificios religiosos en donde se podían conseguir: Catedral, Convento de San Francisco, etc. Dentro del calendario, reciben especial mención las vísperas que tenían lugar en la Catedral de Santander con respecto a los jubileos, sirviendo éstas como una introducción a los mismos.

En tercer lugar, como consecuencia de lo anterior, tendríamos la Indulgencia Plenaria que, según el dogma católico, era la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados cometidos, los cuales, a partir del arrepentimiento y el cumplimiento de una serie de condiciones por parte del fiel cristiano, eran borrados por mediación de la Iglesia. Como tal, esta indulgencia podía ser concedida por el Papa, los cardenales y (en el caso de Santander) los obispos, otorgándose a todos aquellos fieles que hubieran cumplido una serie de acciones religiosas, como por ejemplo: el uso devoto de algún objeto de piedad, la visita de alguna iglesia u oratorio, el rezo de determinadas oraciones o confesiones sacramentales, etc.<sup>49</sup> Según recoge el calendario litúrgico de la *Guía Manual*..., esta indulgencia plenaria podía obtenerse principalmente por jubileo, a partir de la visita de determinados templos religiosos de Santander según los diferentes días del año: Catedral, Convento de San Francisco, Convento de Santa Catalina de Corbán, etc.

Finalmente, en cuarto lugar, tendríamos la adoración a los santos, cuyas menciones conforman la información más extensa de todo el calendario litúrgico por cada día del año: Santa Ana Madre de Nuestra Señora, San Ramón, San Francisco de Borja,

---

<sup>47</sup> FUCÉ, Pablo. *El poder de lo efímero. Historia del ceremonial español en Montevideo (1730-1808)*. Montevideo, Linardi y Risso, 2014, p. 292.

<sup>48</sup> FUERTES BILDARRAZ, José Benito. “El Jubileo del Año Santo”, *Revista Española de Derecho Canónico*, Vol. 4, N.º 12, 1949, pp. 916-920.

<sup>49</sup> LITURGIA PAPAL. *Manual de indulgencias*. Versión digital. Disponible en: <https://liturgiapapal.org/attachments/article/1076/Indulgencias.pdf>, p. 8.

Santa Bibiana, Santa Lucía, etc. En el caso de Santander, destacan San Emeterio y San Celedonio como patronos de la ciudad, celebrándose numerosas ceremonias en honor a sus figuras y a las Santas Cabezas en varios días del año (3 de marzo, 1 y 2 de abril y 30 de agosto), como aparece recogido en la *Guía Manual...*

Comenzando con el 3 de marzo, a pesar de que la *Guía Manual...* reconoce esta fecha como el día dedicado a San Emeterio y San Celedonio, en donde los fieles católicos podían sacar “Ánima de Purgatorio” para ascender al Cielo sin necesidad de redimirse, las principales celebraciones litúrgicas no se realizaban ese día, sino en abril y en agosto. En abril, más concretamente el tercer día de Pascua de Resurrección (martes), tenía lugar la adoración de las Santas Cabezas, conmemorándose su invención de acuerdo con la *Guía Manual...* Como tal, esta festividad recordaba el descubrimiento en 1533 de las cabezas de San Emeterio y San Celedonio bajo el altar de la iglesia baja de la Catedral, las cuales, habían permanecido ocultas y envueltas en cendales; posiblemente con el objetivo de protegerlas de la invasión árabe en el siglo VII. En este sentido, a partir del hallazgo de las Santas Cabezas, se encargó a la ciudad de Burgos dos relicarios de plata (en forma de bustos de los Mártires) para guardarlas, llegando a Santander en 1536 y quedando, a partir de ese momento, conservadas en la Catedral.<sup>50</sup>

Por último, en lo referente al 30 de agosto, durante este día tenían lugar una serie de celebraciones en homenaje a las figuras de los Santos Mártires, cuya fecha anterior, había sido (hasta 1761) el 3 de marzo como recordatorio de su martirio. Así pues, no sólo se celebraba la legendaria historia de San Emeterio y San Celedonio, sino sobre todo, la legendaria aparición de sus restos sobre una barca de piedra, a comienzos del siglo VIII. De lo anterior, se oficiaba una misa especial en la Catedral en homenaje a su martirio y, asimismo, se realizaba una procesión o desfile religioso para que todo el mundo pudiese ser bendecido por las Santas Reliquias.<sup>51</sup>

En general, todos estos actos litúrgicos que acabamos de describir hacen referencia a santos, figuras y celebraciones típicas de Santander o de gran importancia para la comunidad cristiana de la ciudad; especialmente: la adoración de los Santos Mártires (patronos de Santander), sus reliquias, y las fiestas del Jubileo. Si bien este

---

<sup>50</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín. “El culto a los santos Emeterio y Celedonio en Santander”, *Kalakorikos*, N.º 5, 2000, p. 277.

<sup>51</sup> CRESPO LÓPEZ, Mario; PORTUGAL GARCÍA, Óscar. *Fiestas y cultura popular en Cantabria*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2002, p. 131.

calendario litúrgico nos permite conocer cuáles eran las principales ceremonias católicas, el foco principal está puesto en aquellas que se realizaban en Santander, recogiendo las fechas y edificios en donde se articulaban. De lo anterior, podemos afirmar que el objetivo principal que tenía este calendario litúrgico era procurar que el fiel cristiano tuviera pleno conocimiento sobre las ceremonias religiosas de la ciudad, pudiendo de esta manera participar en comunidad con el resto de fieles y, asimismo, obtener indulgencias plenas con las que salvaguardar la purificación del alma.

### **3.3.3. Comercio entre Santander y las Indias americanas**

Varios de los capítulos que aparecen recogidos de forma más detallada en la *Guía Manual...* son las operaciones comerciales que se desarrollaron a finales del siglo XVIII entre Santander y las Indias americanas por vía marítima. En ellos, Pedro García Diego hace un registro de todas las embarcaciones comerciales que zarparon en 1792 desde Santander a las Indias o viceversa, detallando los nombres de los navíos y sus capitanes, los puertos en donde atracaron, el valor total de sus cargamentos en reales, así como también, los diferentes productos (americanos, nacionales o extranjeros) que se comercializaron. Estos capítulos poseen una gran utilidad, puesto que permiten profundizar en una de las cuestiones que más caracterizaron a Santander en la segunda mitad del siglo XVIII: su enorme éxito comercial con América.

Previamente en 1765, Santander había obtenido permiso para el comercio con las Indias a partir del Real Decreto y Real Instrucción del 16 de octubre de 1765, mediante el cual, se abrió un programa de reformas para remozar el sistema colonial, autorizando así el comercio directo con cinco islas del Caribe desde nueve puertos españoles: Barcelona, Cartagena, Málaga, Sevilla, Alicante, Cádiz, La Coruña, Gijón y Santander. Debido a que no formaron parte ciudades cercanas como Bilbao, numerosos comerciantes y armadores buscaron el puerto con mejores condiciones para emprender la llamada “Carrera de Indias”, siendo el más cercano, el de la capital montañesa, a la que aportaron su experiencia y su capital. De lo anterior, el puerto de Santander se convirtió en un intermediario entre diferentes territorios (Castilla, Europa, América y País Vasco), así como un receptor y redistribuidor de mercancías con respecto al mercado ultramarino.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> MARTÍNEZ VARA, Tomás. “El comercio de Santander de 1750 a 1820” en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.). *Historia General de Cantabria. Vol. VI. Siglos XVIII y XIX (1)*. Santander, Tantín, 1987, pp. 192 y 193.

Con el pasar de los años, este comercio marítimo en Santander se vería potenciado con el Real Decreto del 12 de octubre de 1778 (a partir del cual se consiguió la total liberalización comercial con América por parte de Santander y otros doce puertos españoles)<sup>53</sup> y con la Real Cédula del 29 de noviembre de 1785, que estableció un Consulado de Mar y Tierra en Santander de forma independiente a Burgos, cuyo objetivo, era organizar el comercio y sus mercancías, obteniendo así, mejores resultados económicos.<sup>54</sup> Finalmente, la época de máximo esplendor comercial que tendría Santander con las Indias americanas se daría en los primeros años de la década de los noventa, cuando se alcanzaron valores realmente extraordinarios. Así pues, los productos intercambiados con el Nuevo Mundo en 1791 superarían por ejemplo los 57 millones de reales en valor y, un año más tarde, incluso más, coincidiendo con el techo secular. Estos datos aparecen reflejados por Pedro García Diego en la presente *Guía Manual...*, donde las naves y embarcaciones procedentes de las Indias tuvieron en 1792 un valor total de 72.156.420 reales, ingresando así la Real Aduana de Santander 8.745.205 reales.<sup>55</sup>

Por su parte, en lo referente a los productos más importantes que se comerciarían en el puerto santanderino, destacarían las remesas de lana llegadas de Castilla (adjuntándose asimismo otros procedentes de las colonias y manufacturas europeas), géneros extranjeros de reembarque (como la harina castellana y extranjera), productos locales que tendrían un alcance muy limitado (hierro y clavazón, limones...), así como también (excepto la cerveza), mercancías procedentes de las nuevas fábricas que fueron surgiendo bajo el estímulo de la demanda americana.<sup>56</sup> Con respecto a las mercancías americanas, los barcos que regresarían del Nuevo Mundo vendrían cargados de caudales de oro y de plata, productos tropicales, azúcar, especias, cacao, café, aguardiente, aceros... mientras que de EEUU, tras su independencia, procederían la harina y el maíz. Todas estas mercancías llegarían al puerto de Santander, y de allí, se redistribuirían al interior de la Montaña, Castilla, las Provincias Exentas y Europa, almacenando el presente puerto una gran riqueza desde 1783 a 1793, que se destinó a la incipiente industrialización

---

<sup>53</sup> RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín. “El comercio con América a través del puerto de Santander (1795-1800)” en VV.AA. (coord.) *Santander y el Nuevo Mundo*. Segundo Ciclo de Estudios Históricos De La Provincia de Santander. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, p. 375.

<sup>54</sup> RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín. “El comercio con América...”, pp. 361-363.

<sup>55</sup> MARTÍNEZ VARA, Tomás. “El Cantábrico y el comercio americano”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, N.º7, 1988, p. 139.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 139.

(vinculada con el comercio) y a la compra de tierras por parte de la burguesía urbana.<sup>57</sup> En general, todas estas mercancías que acabamos de mencionar, a excepción de las de EEUU, aparecen recogidas junto a muchas otras en la *Guía Manual...*, brindándonos una gran información sobre los diferentes productos nacionales o extranjeros que se enviaban a América o que procedían del mismo junto al número total de bienes.

Tomando en cuenta todos estos datos que han sido descritos en la presente *Guía Manual*, podemos concluir que esta obra conforma una de las mejores fuentes para estudiar en profundidad el crecimiento comercial que tuvo Santander a finales del siglo XVIII y, con ello, las operaciones comerciales que entabló con las Indias americanas en su época de máximo esplendor: 1792 o años noventa. Así pues, el presente volumen no sólo permite que los investigadores puedan analizar los beneficios económicos que impulsaron al puerto y a la ciudad de Santander; sino que además, gracias al listado de mercancías, podemos comprender mejor cómo era la sociedad en aquel momento: su consumo (ya fuera nacional, extranjero o americano), la especialización propia de cada territorio a la hora de comerciar con determinados bienes de consumo, los nombres de los capitanes que se encargaban de transportar estos navíos a América, etc.

### 3.3.4. Datos demográficos

A pesar de constituir uno de los capítulos más breves de la *Guía Manual...* “Número de nacimientos, matrimonios y muertos en 1792” resulta una fuente de gran utilidad para conocer, aunque sólo sea de manera general, cómo era la demografía de Santander a comienzos de la Edad Contemporánea. Según recoge Pedro García Diego en este apartado, a finales del siglo XVIII Santander tuvo una alta natalidad y un buen número de casamientos, pero también, una considerable mortalidad, debido a una serie de circunstancias que tuvieron lugar en este periodo.

Comenzando con la natalidad, Santander mantuvo unas tasas más elevadas que las del resto de la región a partir de la segunda mitad del siglo XVIII; consecuencia de numerosos avances políticos, religiosos y comerciales que incentivaron las migraciones a Santander. En los dos primeros casos, la ciudad se vio favorecida por la concesión del título de “ciudad” (1755) y la obtención de un Obispado (1754), provocando la llegada

---

<sup>57</sup> POZAS POZAS, María Jesús. “El puerto de Santander y el comercio marítimo en el s. XVIII” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (eds.) [et.al], *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 563 y 564.

de funcionarios de la Corona y de miembros de la jerarquía religiosa. De lo anterior, se generó en Santander una gran demanda de bienes y servicios, que atrajo a su vez a un gran número de comerciantes.

Por su parte, en lo referente al comercio, destacó la emigración de otros habitantes procedentes de la región (70% del total), de diversas zonas de la monarquía (como Vizcaya) o del extranjero (Francia), los cuales, eran mayoritariamente gente de baja extracción social que se movieron a la ciudad en busca de cualquier trabajo que pudieran conseguir: servicio doméstico, peonaje, labores de carga y descarga, etc. Asimismo, también se trasladó un pequeño número de comerciantes vascos que, perjudicados por las decisiones políticas acerca del libre comercio con América, fueron al puerto en busca del apoyo institucional de la Corona; de forma parecida a lo que ocurrió con la emigración francesa.<sup>58</sup> Estos aspectos se vieron favorecidos por la creación de la fábrica de jarcia y cordelería de Juan Fernández de Isla en 1752 (que otorgó trabajo a numerosos trabajadores de Cataluña, Vizcaya y Francia), la construcción de una nueva vía de comunicación (camino de Reinosa) en 1753, la autorización de Santander para el desarrollo del comercio con América en 1765 y, finalmente, la creación del Consulado de Mar y Tierra en 1785, que reforzaron la terciarización de las actividades de la ciudad.<sup>59</sup>

A partir de este crecimiento demográfico, tuvo lugar una mayor tasa de natalidad en Santander que la que había habido en décadas anteriores. Según el cómputo de población, Santander tuvo en 1787 un total de 4.125 habitantes, disponiendo así de una tasa de natalidad que superaba los 53 por mil. Por su parte, de acuerdo con los registros documentales procedentes del Archivo Provincial de Cantabria, el número de infantes fue creciendo en la segunda mitad del siglo XVIII, siendo que en 1753 se celebraron una media de 138 bautismos y, en 1798 (pocos años después de la *Guía Manual...*), de 259.<sup>60</sup>

Siguiendo con la nupcialidad que tuvo Santander a finales del siglo XVIII, ésta alcanzó en 1787 unos índices parecidos a los de la región, pero superiores a la media de las ciudades españolas de por aquél entonces; los cuales, se mantendrían a lo largo del siglo XIX pese a algún que otro momento decreciente, como 1846. Si bien la población

---

<sup>58</sup> DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael. "Sociedad urbana" en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.), *Cantabria en los Siglos XVIII y XIX: Sociedad, Cultura y Política*. Santander, Ediciones Tantín, 1986, p. 13.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>60</sup> MARTÍNEZ VARA, Tomás. *Santander de villa a ciudad: un siglo de esplendor y crisis*. Santander, Estudio, 1983, pp. 62 y 63.

urbana española se caracterizó por tener una nupcialidad inferior a la rural, Santander acabaría conformando una excepción debido a su intenso crecimiento urbano; promovido en muchos casos por la inmigración de jóvenes varones a la ciudad en busca de trabajo u oportunidades, como ya hemos desarrollado anteriormente.<sup>61</sup>

Finalmente, en lo referente a la mortalidad que tuvo Santander a finales del siglo XVIII, ésta tuvo unos niveles normales en contraposición a la alta natalidad que había habido hasta ese momento en la ciudad, como aparece recogido en la *Guía Manual...* De acuerdo con los estudios realizados, tanto en Santander como en su provincia la mortalidad era inferior a la de la España interior (sobre todo la mortalidad infantil y la mortalidad juvenil temprana) debido a que gozaban de un clima suave, temperaturas moderadas y abundancia de aguas que prevenían la proliferación de agentes infecciosos como la diarrea estival u otras enfermedades. Asimismo, este territorio también poseía diversas fuentes de alimentación (cereales, productos ganaderos y frutas silvestres) que dificultaban una crónica escasez estacional. No obstante, esto no evitaría que en Santander los índices de mortalidad siguieran siendo un tanto más elevados que en el resto de la provincia, debido a que poseía una mayor aglomeración de personas que, acrecentado por la migración, el tránsito portuario y la actividad de los centros de asistencia de la población marginal, acabó por facilitar la transmisión de enfermedades.<sup>62</sup>

A partir de los aspectos que hemos desarrollado en este apartado, podemos concluir que el presente capítulo de “Nacimientos, Matrimonios y Muertos en 1792” constituye un testimonio de gran utilidad para conocer el equilibrio demográfico que tuvo Santander a finales de la Edad Moderna y comienzos de la Contemporánea. En este sentido, la *Guía Manual ...* no sólo sería una obra a tener en cuenta para la realización de investigaciones demográficas en torno a la ciudad (ampliando con ello los datos de nacimientos, defunciones y matrimonios), sino también un testimonio histórico con el que convalidar, junto a otras fuentes (documentos históricos, estudios, censos de población...), los diferentes aspectos que afectaron a la demografía de Santander (y que hemos desarrollado a lo largo de este apartado); principalmente, durante la segunda mitad del siglo XVIII: movimientos migratorios, enfermedades, alimentación, etc.

---

<sup>61</sup> LANZA GARCÍA, Ramón. “Crecimiento demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N.º 25, 2005, p. 140.

<sup>62</sup> LANZA GARCÍA, Ramón. “Crecimiento demográfico...”, pp. 144 y 145.

#### 4. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La *Guía Manual...* constituye uno de los bienes bibliográficos más importantes de Santander y de la comunidad autónoma de Cantabria, tratándose del primer libro jamás impreso en este territorio; realizado a su vez por el primer impresor de esta comunidad, Francisco Javier Riesgo y Gonzalorena, en el primer taller de imprenta. Éste es el motivo por el que más destaca la *Guía Manual...*, y lo que amerita, por encima de todo, que merezca ser considerada como Bien de Interés Cultural; incluyendo cualquier otro argumento que haya podido desarrollarse en este trabajo.

A fin de cuentas, no debemos olvidar que la imprenta, que hasta este momento había sido un instrumento ampliamente conocido y difundido en el resto de la Península Ibérica, significó una realidad nueva en Santander; una que ejemplificaba a la perfección el gigantesco desarrollo que había obtenido a lo largo del siglo XVIII: desde ser reconocida como una “ciudad” por concesión real de Fernando VI a convertirse a finales de siglo en uno de los puertos más importantes y exitosos del norte del país, a partir del comercio con América en 1765. La imprenta pues, constituyó en varios sentidos una muestra de la culminación de este inconmensurable avance político, social y comercial en Santander, dando paso a un periodo de mayor difusión del conocimiento escrito a todo el conjunto de la población; ya fueran documentos, ordenanzas, informes, libros, gacetas de noticias o cualquier otro escrito de relación social (tarjetas de visita, de invitación a ceremonias...) que entraba dentro de los impresos efímeros y de la denominada “remedería”.<sup>63</sup> De lo anterior, la *Guía Manual...* constituye el primer testimonio que tenemos sobre esta transformación cultural suscitada por la imprenta.

No obstante, no sólo es en sus orígenes referentes a la imprenta en donde encontramos un gran valor adscrito al presente ejemplar, sino además, en su antigua pertenencia a Eduardo de la Pedraja, uno de los principales estudiosos de la Montaña, entre los siglos XIX y XX. Al final, como hemos visto en este trabajo, este erudito dispuso en su momento de unas de las mejores colecciones de impresos y manuscritos jamás realizadas en Cantabria, circunstancia que provocó que el presente Ayuntamiento se hiciera con este volumen y con el resto de la colección, debido a su notable valor histórico, social y cultural. Este aspecto ejemplifica la gran importancia que tuvo esta guía desde su

---

<sup>63</sup> CUÑAT CISCAR, Virginia María. “*Artificialiter scribendi*: Vinculación de la escritura a las máquinas” en LÓPEZ MARTÍNEZ, María Encarnación (coord.). *De scriptura et scriptis: Producir*. León, Universidad de León, 2020, p. 439.

creación en 1793, siendo concebida como una obra de estudio a la que había que proteger como testimonio del primer libro impreso en Cantabria; cuya labor, ha seguido desempeñando actualmente el Ayuntamiento de Santander a través de su depósito en la Biblioteca Municipal, recogiendo el testigo de Eduardo de la Pedraja.

Tampoco podemos menospreciar su conciso pero importante contenido. Aún si este volumen sigue fielmente el esquema de las guías que se publicaron en España a lo largo del siglo XVIII (principalmente las “guías de forasteros”), su importancia va más allá de su forma o contenido: se trata de una fuente de inmenso valor para la investigación; a partir de la cual, no sólo conocer en profundidad cómo eran estas “guías de forasteros”, sino también, la ciudad de Santander a comienzos de la Edad Contemporánea en sus diversos niveles: político, social, religioso, comercial..., siendo además, uno de los primeros intentos por dar a conocer esta ciudad de manera escrita. Es pues, una de las mejores fuentes que tenemos para estudiar Santander en el siglo XVIII, pudiendo influir en investigaciones; no sólo de esta ciudad, sino también del resto de Cantabria.

Tomando en cuenta los aspectos anteriores, podemos concluir que la *Guía Manual...*, de Pedro García Diego, es un bien patrimonial que no ha recibido la atención que merece por parte de ciudadanos e investigadores (los cuales, apenas han realizado estudios sobre esta guía o sobre su autor), pero que aún puede ser reconocido como Bien de Interés Cultural; no porque necesite ser protegido por su actual estado de conservación (el cual, como hemos visto en este trabajo, ha sido realmente bueno), sino para preservar su gran valor histórico-cultural para la prosperidad; más aún, tratándose del único ejemplar que se ha conservado de la edición original de 1793.

A partir de este nombramiento como BIC, la *Guía Manual...* puede suponer un cambio de paradigma en la revalorización de los bienes bibliográficos como parte imprescindible del Patrimonio de Cantabria; cuyo registro oficial de protección, tiene un porcentaje relativamente escaso de este tipo de bienes en comparación al resto. A todo ello, tomando en cuenta las escasas investigaciones que se han producido sobre la implementación de la imprenta en Cantabria, este ejemplar podría suponer una fuente de gran interés para conocer sus comienzos (otorgando a Pedro García Diego la importancia que se merece a través de nuevos estudios), su implementación tardía respecto a otras ciudades de la Península Ibérica y sus principales características con relación a otras comunidades. Esto sin mencionar tampoco la puesta en valor de ésta y de otras “guías de forasteros” publicadas en España entre los siglos XVIII y XIX.

Al final, según dictan las LPHE y LPCC, los Bienes de Interés Cultural deben poseer una “*singular relevancia*” para el Estado Español o “*definir por sí mismos un aspecto destacado de la cultura de Cantabria*”; y no cabe duda de que la *Guía Manual...* cumple con creces ambos requisitos, tratándose en el primer caso de un claro testimonio de la ciudad de Santander a comienzos de la Edad Contemporánea y, en el segundo, del primer libro impreso en Cantabria. Es por tanto, una digna propuesta para ser considerada como Bien de Interés Cultural de Cantabria; reivindicando a la imprenta, a los bienes bibliográficos y al conocimiento escrito como elementos de gran importancia para el estudio y la puesta en valor del Patrimonio Histórico de esta comunidad.

## 5. PROPUESTA DE INFORME TÉCNICO

**Solicitud de incoación de expediente BIC:** *Guía Manual de Santander para el año de 1793.*

**Autor:** Pedro García Diego (1751 - ?).

**Año:** 1793.

**Ubicación:** Biblioteca Municipal de Santander, Calle Gravina, 4, Santander.

**Dimensiones:** 7,5 x 12 x 2 cm.

Este volumen fue escrito en 1792 por Pedro García Diego, diputado político y secretario de la *Real Sociedad Cantábrica*, con objeto de dar a conocer la ciudad de Santander, siendo publicado en enero de 1793 como una guía que ayudara a visitantes y foráneos en su visita a la ciudad, prestando especial importancia al comercio como su principal impulsor. El único ejemplar que se ha conservado de esta obra formó parte de la Colección de Eduardo de la Pedraja hasta principios del siglo XX, siendo adquirida tras su muerte (con el resto de pertenencias) por el Ayuntamiento de Santander. Actualmente, la presente guía se encuentra depositada en la Biblioteca Municipal de Santander.

La importancia de este bien bibliográfico reside en los siguientes puntos:

1. Constituye el primer libro impreso en Santander; en el primer taller de imprenta que se articuló en Cantabria en 1792. Este taller perteneció al palentino Francisco Javier Riesgo y Gonzalorenna, cuyos servicios, fueron requeridos por el Real Consulado de Santander y por el obispo Rafael Tomás Menéndez de Luarda para realizar la producción documental de estos organismos, del Ayuntamiento, de las empresas comerciales que estaban creciendo a finales del siglo XVIII, etc. Entre estos impresos, podemos destacar guías, escrituras, esquelas, edictos, papeletas de pago, cartas circulares, certificaciones de matrículas, Ordenanzas municipales...

2. Es el único ejemplar que se conserva de la edición original de 1793, al menos en Santander. Este aspecto reivindica todavía más su valor como “primer libro impreso” en Cantabria, puesto que el resto de ejemplares que quedan de la obra de Pedro García Diego pertenecen a una edición facsímil publicada en 1958.

3. Su contenido lo convierte en una fuente de gran utilidad con la que estudiar la ciudad de Santander a principios de la Edad Contemporánea, destacando sus instituciones públicas, sus costumbres, prácticas y ceremonias religiosas, su comercio con las Indias americanas y, finalmente, sus datos demográficos. Al tratarse de una obra bibliográfica del siglo XVIII, los datos y noticias que aparecen son verídicos y, por lo tanto, pueden ser utilizados por los investigadores contemporáneos para realizar diferentes estudios según el ámbito que les interese; siempre y cuando estén recogidos en esta guía: demografía, política, cultura, economía, comercio...

4. Se trata de la primera guía publicada de Santander, cuyo modelo sería continuando por otros autores a lo largo del siglo XIX, a partir de las llamadas “guías de forasteros”. Esta obra resulta una de esas primeras “guías de forasteros” realizadas en Cantabria, conformando uno de los mejores exponentes nacionales que se tienen sobre este tipo de guías en el siglo XVIII; coetánea a las publicadas en Madrid y Barcelona pero anterior a otras ciudades con una tradición más larga de talleres de imprenta como Valencia, cuya guía fue publicada por Vicente Boix, cronista de la ciudad, en 1849.

5. Formó parte de la colección de Eduardo de la Pedraja, uno de los mayores eruditos de la Montaña quien, entre otros cargos, fue vocal de la Junta de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Santander, correspondiente de la *Real Academia de la Historia* y socio de la *Real Sociedad Española de Historia Natural*. Su colección de impresos y manuscritos, depositada actualmente en la Biblioteca de Santander, es

considerada como una de las más importantes de la Historia de Cantabria, debido a que muchas de sus obras han servido para la investigación, desarrollando como principales temáticas: la historia, la genealogía y la literatura relacionadas con Santander y su provincia.

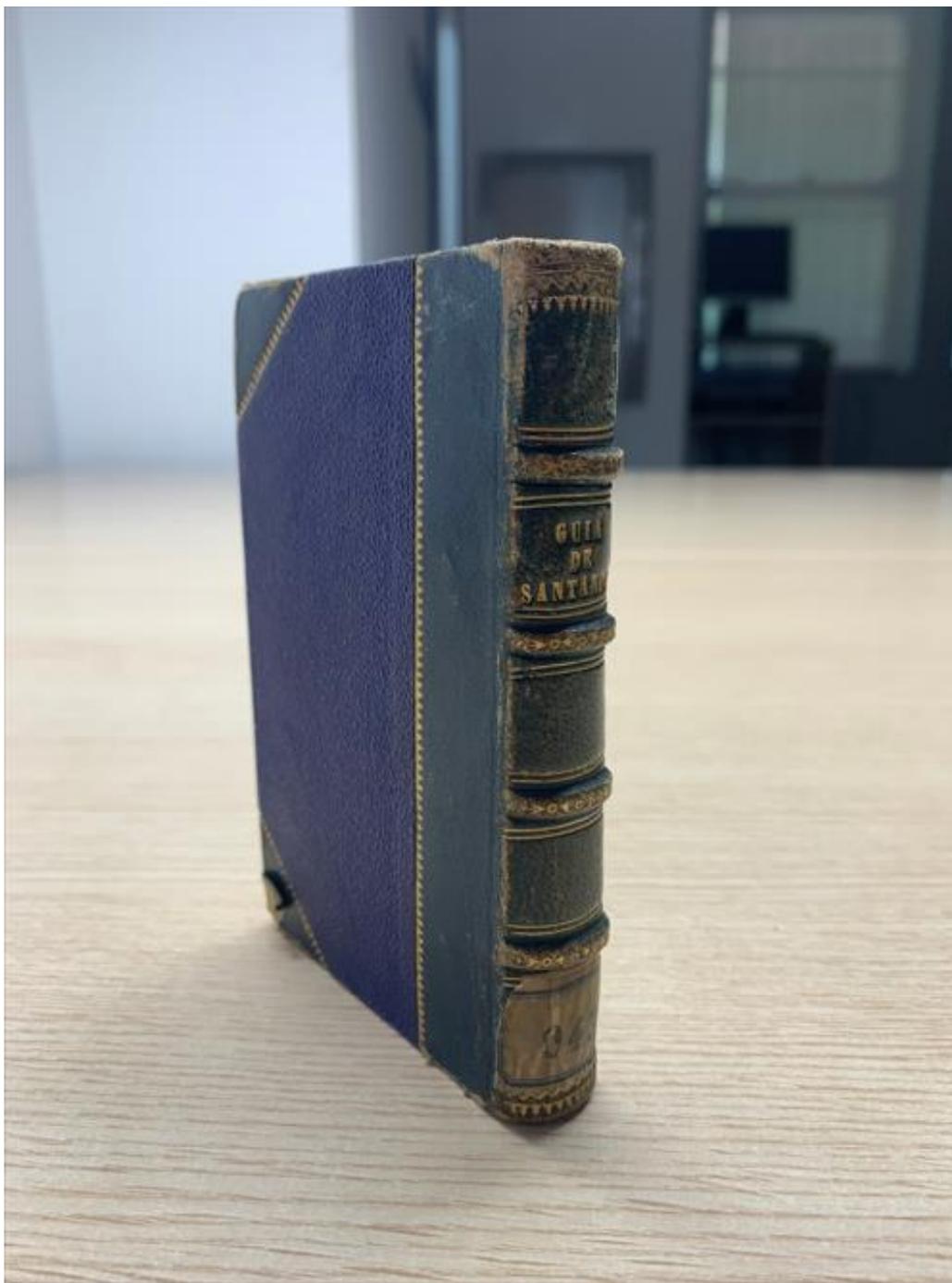
6. En conclusión, la *Guía Manual...* es una de las fuentes bibliográficas más importantes de Cantabria; una que no sólo posee un gran valor para la investigación, sino que además, es un testimonio directo de la imprenta como una de las mayores novedades que llegaron a esta comunidad en el siglo XVIII; coincidiendo con las profundas transformaciones políticas, religiosas y comerciales que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, y que justificaron su llegada.

Por todos los argumentos señalados, estimo que la presente *Guía Manual...* es sobradamente merecedora de la condición de Bien de Interés Cultural, firmando este informe técnico en Santander, a siete de septiembre del año dos mil veintitrés.

JESÚS CERVERA ORTEGA

**Fdo. Jesús Cervera Ortega**

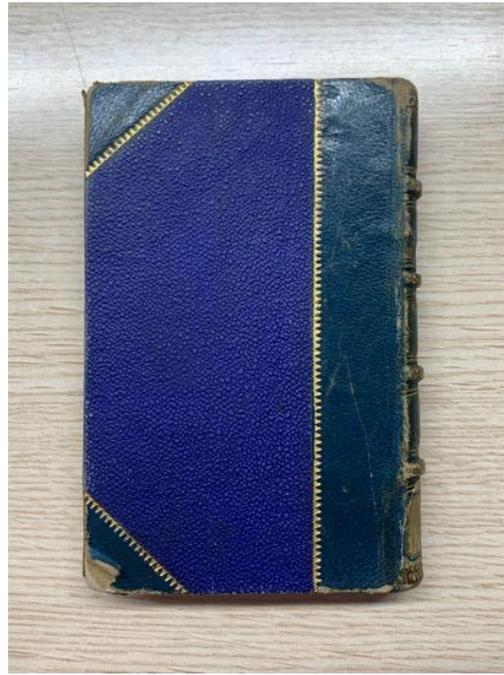
**IMÁGENES / DOSSIER FOTOGRÁFICO**



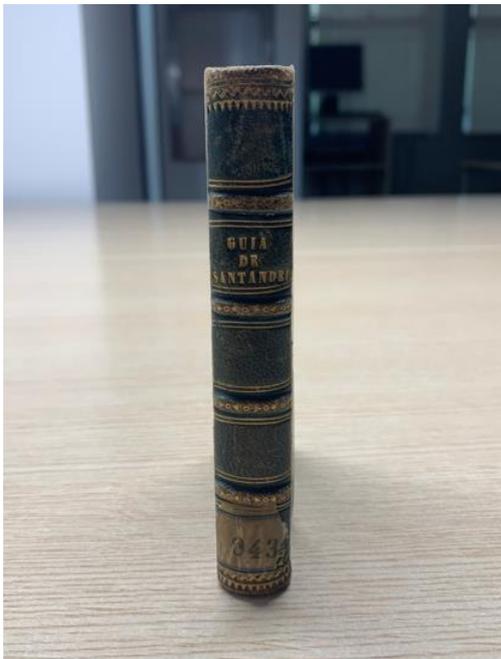
**Figura 1. *Guía Manual de Santander para el año de 1793,*  
de Pedro García Diego**



**Figura 2. Cubierta**



**Figura 3. Contracubierta**



**Figura 4. Lomo**



**Figura 5. Canto**

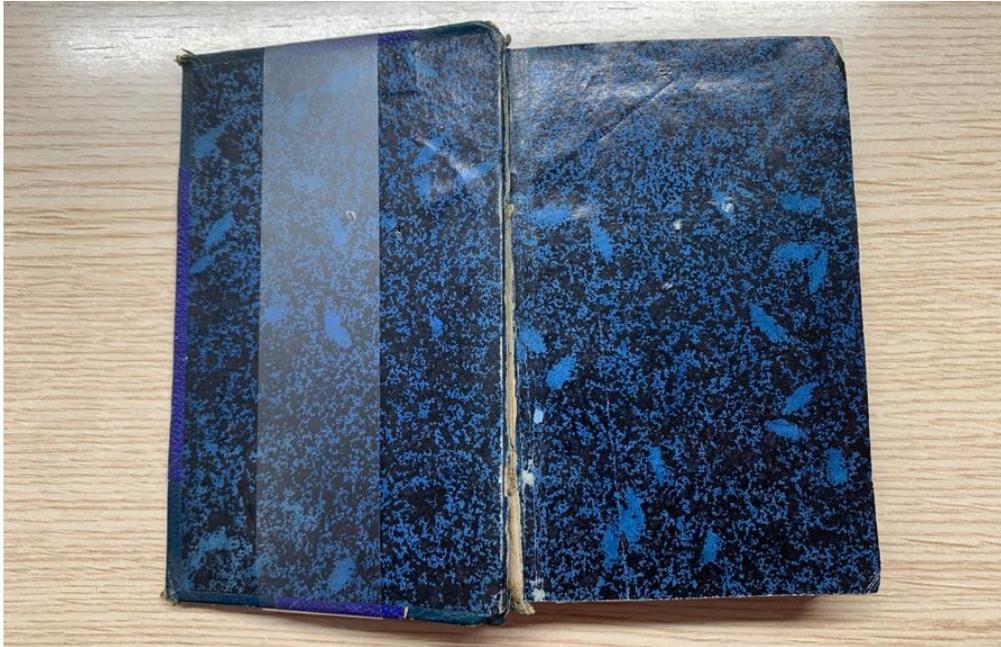
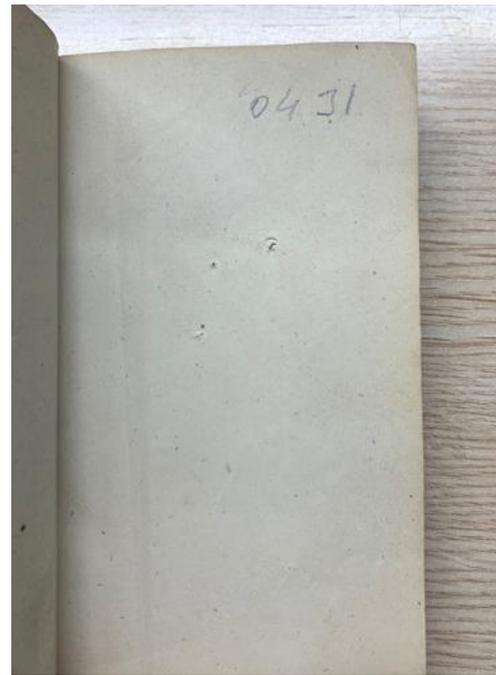
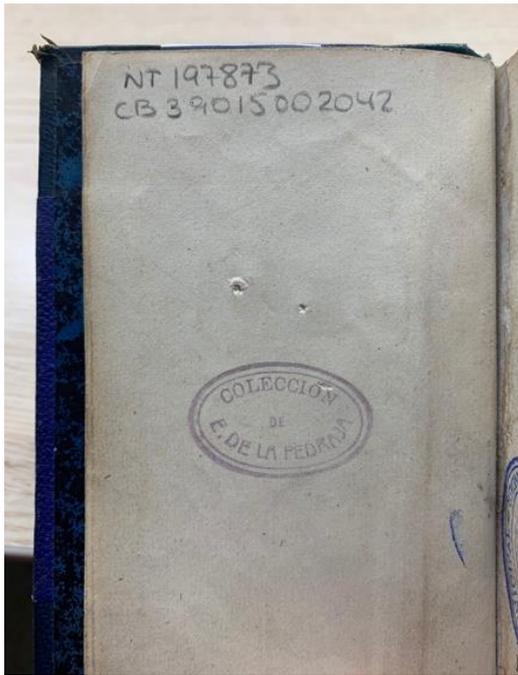


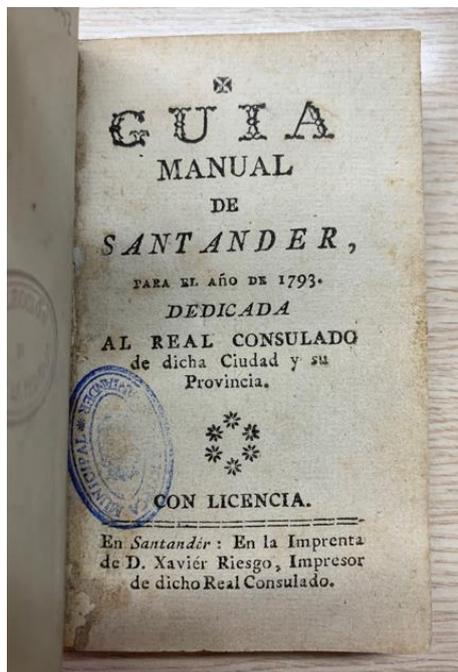
Figura 6. Interior de cubierta



Figura 7. Interior del volumen



**Figura 8 (izda.) y Figura 9 (dcha.). Anotaciones de la signatura topográfica y sello de “Colección de E. de la Pedraja”**



**Figura 10. Portada con el sello de la “Biblioteca Municipal de Santander”**

## ÍNDICE DE FIGURAS <sup>64</sup>

**Figura 1.** *Guía Manual de Santander para el año de 1793*, de Pedro García Diego.

**Figura 2.** Cubierta.

**Figura 3.** Contracubierta.

**Figura 4.** Lomo.

**Figura 5.** Canto.

**Figura 6.** Interior de cubierta.

**Figura 7.** Interior del volumen.

**Figuras 8 y 9.** Anotaciones de la signatura topográfica y sello de “Colección de E. de la Pedraja”.

**Figura 10.** Portada con el sello de la “Biblioteca Municipal de Santander”.

## GUÍAS ANALIZADAS

BOIX, Vicente. *Manual del Viajero o Guía de los forasteros en Valencia*. Valencia: Imprenta de José Rius, 1840. Edición facsímil. Valencia: París-Valencia, 1980.

*Calendarios y Guías de Forasteros en Barcelona*. Barcelona, 1776-1996 – AMB (Barcelona - B 1777 12º 2 - Guies B 1966 12º 1).

COLL Y PUIG, Antonio María. *Guía Consultor e Indicador de Santander y su provincia*. Santander: Imprenta de Evaristo López Herrero, 1875 - BM (Santander – 03114).

FELIX DE MIRAVAL, Luis; EZPELETA, Gaspar. *Calendarios Manuales y Guías de Forasteros en Madrid*. Madrid, 1744 – 1837 – BN (Madrid – R/37606 - 6851942-1001).

GARCÍA DIEGO, Pedro. *Guía Manual de Santander para el año de 1793*. Santander: [Real Consulado ], Imprenta de D. Xavier Riesgo, impresor de dicho real Consulado, [1793] - BM (Santander – 0431).

--- *Primera guía de Santander publicada en 1793 por D. Pedro García Diego. Ahora nuevamente impresa en edición facsímil con noticias biográficas del autor por Tomás Maza Solano*. Santander: Bedia Hermanos, 1958.

---

<sup>64</sup> Todas las imágenes han sido realizadas por el autor del trabajo.

SALOMÓN, Remigio. *Guía de Santander*. Santander: Imprenta de “La Abeja Montañesa”, 1860 - BM (Santander – 0427).

SÁNCHEZ, Pedro. *Nueva Guía de Santander y la Montaña*. Santander: Imprenta de L. Blanchard, 1892 - BM (Santander – 0456).

## **BIBLIOGRAFÍA**

ARBEO SÁNCHEZ, Pedro. “Los Amigos del País en Cantabria. Siglos XVIII y XIX”, *Publicaciones Didácticas*, N.º 86, Septiembre 2017, pp. 249-252.

ARMILLAS VICENTE, José A. “La Imprenta, umbral de la modernidad” en PRENSA, Luis; CALAHORRA, Pedro (coord.), *Jornadas de Canto Gregoriano XV*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2012, pp. 11-34.

CARMEN TRAPOTE, María Del. “Panorama de la imprenta en Palencia. Siglos XVI-XVIII”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, N.º. 59, 1988, pp. 189-222.

CASADO SOTO, José Luis. *La provincia de Cantabria. Notas sobre su Constitución y Ordenanzas (1727-1833)*. Santander: Centro de Estudios Montañeses, 1979.

CRESPO LÓPEZ, Mario; PORTUGAL GARCÍA, Óscar. *Fiestas y cultura popular en Cantabria*. Santander: Centro de Estudios Montañeses, 2002.

CUÉLLAR WILLS, Lina. “Territorios en papel: las guías de forasteros en Hispanoamérica (1760-1897)”, *Fronteras de la Historia*, Vol. 19, N.º 2, 2014, pp. 176-201.

CUÑAT CISCAR, Virginia María. “*Artificialiter scribendi*: Vinculación de la escritura a las máquinas” en LÓPEZ MARTÍNEZ, María Encarnación (coord.). *De scriptura et scriptis: Producir*. León: Universidad de León, 2020, pp. 400-464.

--- “La creación de colecciones documentales como proyecto personal o colectivo” en SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos (ed.). *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares*, Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, Vol. 2. Madrid: Calambur, 2002, pp. 405-415.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael. “Sociedad urbana” en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.), *Cantabria en los Siglos XVIII y XIX: Sociedad, Cultura y Política*. Santander: Ediciones Tantín, 1986, pp. 10-21.

- FUCÉ, Pablo. *El poder de lo efímero. Historia del ceremonial español en Montevideo (1730-1808)*. Montevideo: Linardi y Risso, 2014.
- FUERTES BILDARRAZ, José Benito. “El Jubileo del Año Santo”, *Revista Española de Derecho Canónico*, Vol. 4, N.º 12, 1949, pp. 915-942.
- GARCÍA CASTAÑEDA, Salvador. “El *Entremés de la Buena Gloria* (1783) de Pedro García Diego. Estudio y edición”, *Anales de Literatura Española*, N.º6, 1988, pp. 273-308.
- GARCÍA DE QUEVEDO Y CONCELLÓN, Eloy. “De bibliografía burgense (disquisiciones y apuntes) (continuación)”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, Año XVI, N.º 61, 4º trim. 1937, pp. 593-607.
- GIL DE ARRIBA, Carmen. *Ciudad e imagen: un estudio geográfico sobre las representaciones sociales del espacio urbano de Santander*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2002.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier. “La arquitectura medieval” en POLO SÁNCHEZ, Julio J. (ed.). *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria*. Vol. III. Santander y su entorno. Santander: Gobierno de Cantabria, 2003, pp. 119-136.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín. “El culto a los santos Emeterio y Celedonio en Santander”, *Kalakorikos*, N.º 5, 2000, pp. 271-283.
- IMPRESA en Cantabria: dos siglos de historia*: [Catálogo de la exposición celebrada del 26 de abril al 16 de mayo de 1994]. Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 1994.
- IRIBARNEGARAY JADO, Juan Antonio. “El movimiento comercial en el puerto de Santander desde la Ordenanza de Libre Comercio en el siglo XVIII”, *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, N.º 43-44, 1982, pp. 153-218.
- LANZA GARCÍA, Ramón. “Crecimiento demográfico y transición urbana: el caso de la ciudad de Santander, 1752-1930”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N.º 25, 2005, pp. 117-160.
- Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria (BOCT, núm. 240, de 2 de diciembre de 1998). BOE, núm. 10, de 12 de enero de 1999. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-652-consolidado.pdf>

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, (BOE, núm. 155, de 29 de junio de 1985). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>

LITURGIA PAPAL. *Manual de indulgencias*. Versión digital. Disponible en: <https://liturgiapapal.org/attachments/article/1076/Indulgencias.pdf>

*Manual de procedimiento de inclusión de Bienes en el Registro General del Patrimonio Cultural de Cantabria*. Gobierno de Cantabria, febrero de 2006.

MARTÍN GARCÍA, Alfredo. “Los conflictos por los privilegios de la Tercera Orden Franciscana en el mundo urbano hispano-portugués (siglos XVI-XVIII)”, *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, N.º 42, 2022, p. 243-272.

MARTÍNEZ VARA, Tomás. “El Cantábrico y el comercio americano”, *Manuscripts: Revista d'història moderna*, N.º7, 1988, p. 129-148.

--- “El comercio de Santander de 1750 a 1820” en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.), *Historia General de Cantabria. Vol. VI. Siglos XVIII y XIX (I)*. Santander: Tantín, 1987, pp. 187-201.

--- *Santander de villa a ciudad: un siglo de esplendor y crisis*. Santander: Estudio, 1983.

MARURI VILLANUEVA, Ramón. “La imprenta en Cantabria: una tardía implantación (1792)” en *La imprenta en Cantabria: dos siglos de historia*: [Catálogo de la exposición celebrada del 26 de abril al 16 de mayo de 1994]. Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 1994, pp. 21-35.

MAZA SOLANO, Tomás. *El Archivo del Real Consulado de Santander*. Santander: Librería Moderna, 1935.

--- “El autor de la primera Guía de Santander. Noticias biográficas”, *La Revista de Santander*, Tomo 6, N.º6, 1933, pp. 241-247.

--- “Noticias biográficas del autor de esta Primera Guía de Santander, D. Pedro García Diego” en GARCIA DIEGO, Pedro. *Primera guía de Santander / publicada en 1793 por Pedro García-Diego; con noticias biográficas del autor por Tomás Maza Solano*. Santander: Bedia Hermanos, 1958, pp. I-XXII.

- PALACIO RAMOS, Rafael. “Los alcaldes mayores de Santander de 1749 a 1808, o la importancia de las fuentes documentales para el estudio de una élite de poder” en REY CASTELAO, Ofelia; SUÁREZ GOLÁN, Fernando (eds.), *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2013, pp. 805-822.
- PEDRAJA FERNÁNDEZ, Eduardo De La. “Primeras páginas de las investigaciones históricas sobre la introducción de la imprenta en la provincia de Santander y bibliográficas de su prensa oficial y particular” en *Cantabria: letras, artes, historia, su vida actual*. Valladolid: Maxtor, 2002, pp. 223- 234.
- POZAS POZAS, María Jesús. “El puerto de Santander y el comercio marítimo en el s. XVIII” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (eds.) [et.al], *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp. 553-567.
- RÁBAGO SALAS, Mar. “Biblioteca Municipal de Santander... ¡y que cumplas 100 más!”, *Mi biblioteca: La revista del mundo bibliotecario*, N.º 15, 2008, pp. 96-100.
- RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SANTANDER. “Nuestras bibliotecas” [en línea] [consulta 23-06-2023]. Disponible en: <https://www.bibliotecaspublicas.es/rbm-santander/Conocenos/Nuestras-bibliotecas.html>
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín. “El comercio con América a través del puerto de Santander (1795-1800)” en VV.AA. (coord.) *Santander y el Nuevo Mundo*. Segundo Ciclo de Estudios Históricos De La Provincia de Santander. Santander: Centro de Estudios Montañeses, 1977, pp. 371-402.
- RUÍZ, Elisa. *Introducción a la codicología*. Madrid: Fundación German Sánchez Ruipérez, 2002.
- SIMÓN CABARGA, José. *Historia de la prensa santanderina*. Santander: Centro de Estudios Montañeses, 1982.
- SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel. *Documentación medieval en la Biblioteca Municipal de Santander. Manuscritos Originales (945-1519)*. Anejos de AMEA. Anales de Historia Medieval de la Europa Atlántica. Anejo 1. Santander: Asociación Cántabra de Estudios Medievales, 2007.